Conferencia Internacional
Delincuencia Organizada
y Derechos Humanos:
Encuentro de Expertos

LA CORRUPCIÓN DELITO OMNIPRESENTE E INVISIBLE COMO FENÓMENO GLOBAL CONTEMPORÁNEO SIMBIÓTICO Y CONCOMITANTE DE LA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

BAYARDO RAMÍREZ MONAGAS

" O Tempora! O Mores!"
Cicerón [1]

"Toda se explota. Se corrompe todo. Se lucra,
No ya con la fuerza física del hombre, sino
con su propia fuerza moral. Se le irrespeta
hasta en sus fueros más sagrados "
Mario Briceño-Iragorry

"La corrupción presupone un sistema jurídico
Y económico vigente, cuyas normas
se quiebran. Pero si las normas del sistema
son idénticas a las de la corrupción, la
diferencia deja de tener sentido. El sistema
funciona corrompidamente y la corrupción
se concreta sistemáticamente."
Günter Amendt

Introducción

Para realizar un análisis de apreciación situacional articulado y sistemático de la evolución de la **Corrupción** como **fenómeno global contemporáneo**, (lo cual ha tomado 16 años desde 1988 Convención de las N.U. contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, hasta el 2003 Convención de las N.U. Contra la Corrupción) es necesario que en la complejidad concreta del proceso social, estemos enteramente conscientes del **texto** y **contexto** situacional globalizado, donde los actores sociales utilizan y asumen el factor **corrupción** como acción, (magnitud física netamente probabilística sometida a variables ocultas) como actores interactuantes de una realidad conflictiva, a fin de producir eventos capaces de alcanzar los objetivos que se proponen, para lo cual tenemos que recurrir a la categoría de **distinción**, y a partir de ésta, en función de un propósito concreto, hacer desde nuestra autoreferencia la **indicación** de problemas, nudos causales y sus secuencias, que en el espacio de relaciones de producción social, nos permitan una formulación teórica desde el método de la planificación estratégica situacional y la teoría del juego social, de la **corrupción oficial y política** como **problema político, económico y social, globalizado** desde la perspectiva de crítica estratégica. Lo cual la lleva a transformarse en un

[1] "¡Oh Tiempos!, ¡Oh Costumbre! Famosa exclamación de Cicerón (Cat. 1, 2 y Verr. 4, 25, 569) contra la corrupción y perversidad de los hombres de su tiempo. También Séneca la uso en varias ocasiones.

delito grave de violencia de **segundo tipo**, **omnipresente**[2] e **invisible**[3] dentro de **la categoría** de los **fenómenos globales contemporáneos,** de **amenaza grave** y **prolongada** contra la integridad de los Estados.

Pretendo exponer y repensar de nuevo, cambiar las instancias de referencia de manera rigurosa en este trabajo a la **corrupción**, para excitar a la reflexión de alta política, con la intención de esclarecer lo que está oculto, abrir los ojos, los oídos el *Ephphatha* (Sé abierto) del Evangelio (S. Marcos 7: 34), para ver lo que ha pasado desapercibido sobre el tema de la evolución en naturaleza, dinámica y magnitud del problema social, económico y político de la **corrupción lato sensu**[4]**, (**por extensión) como fenómeno global contemporáneo, más allá de su tipificación como delito, para saber a que atenernos en esta sistema-situación globalizado, y su paradigma emergente (con instrumentos lingüísticos, conceptos y métodos diferentes) Es decir, con Platón *ten agnoian feugein,* "huir de la ignorancia" de segundo grado, de la deficiencia conceptual, de la ceguera situacional, del síndrome de Procusto, para prever nuestras políticas públicas y estrategias de Estado, frente a ella como factor, como instrumento, como medio indispensable e ineludible de las estrategias, para lograr los objetivos de estos

---

[2] **Omnipresente**: Él que está a la vez presente en todas partes, atributo sólo de Dios. En este caso apelación, expediente metafórico, en mi infacundia, por encontrar un adjetivo calificativo, que perteneciente a la condición de lo divino, me permite tomar licencia para explicar **brevemente**, en un sólo adjetivo, la nueva característica de un delito, que por efecto indeseado de la globalización se transforma en delito de violencia de segundo tipo, de carácter colectivo, masivo, globalizado concomitante, simbiótico, diacrónico y sincrónico del actor social Delincuencia Organizada Transnacional, y sus aliados, (aún cuando algunas veces tengan objetivos contradictorios), que por una necesidad estratégica y operativa, lo requiere utilizar como recurso indispensable y necesario para mantener su *pax* delincuencial organizada transnacional, con el propósito de sus objetivos terminales delincuenciales.

[3] **Invisible.** Incapaz de ser visto. Este delito adquiere la propiedad de no ser visto en la medida que crece, se desarrolla y consolida en una sociedad, ya que por su tolerancia, permisibilidad, aceptación social, justificación, de pérdida de valores, se incluye en el paisaje, es tan de uso común y cotidiano, que entra en el secreto de lo obvio, se hace costumbre, forma parte de los hábitos y comportamiento social, casi no se denuncia, Ya no causa asombro ni escándalo, no se cuestiona., se legitima, se mimetiza como actividad necesaria de astucia en los negocios. Nada o casi nada se hace o logra sin su participación. Pasa desapercibido, nadie lo nota, es invisible.

[4] **Corrupción** entendida como enriquecimiento ilícito, malversación, malversación por aplicación pública diferente, malversación en materia de licitación, malversación en materia de crédito público, concusión, corrupción *stricto sensu*, retardo u omisión en el ejercicio de funciones, tentativa o inducción, utilización indebida de información, extralimitación en el ejercicio de sus funciones, delito electoral, exacciones ilegales, conciertos ilícitos, tráfico de influencias, procura ilegitima de utilidad en tramites administrativos, actos de simulación de empresas del Estado y otros entes afines, unidades ficticias, Documentos falsos en la declaración jurada de patrimonio, expedición de certificación falsa, ocultamiento o falseamiento de documentos, alarde de influencia, delitos genéricos, apertura de cuentas bancarias con fondos públicos, denuncia o acusación falsa, negación a dictar sentencia y abuso de poder, retardo injustificado, abstención dolosa de presentar recursos judiciales, contrataciones interpuestas.

nuevos actores sociales como aparatos de poder, que han surgido como efecto indeseado de la globalización.

¿Por qué escoger el delito de corrupción?, si es un delito que por estar intrínsecamente unido a la **codicia,** ha existido en todas las culturas y civilizaciones y pareciera que ya no hay nada nuevo que aportar sobre el mismo que no sea **incrementalismo conservador, (** *more of de same***,** más de lo mismo) por lo que fuera del ámbito de la dogmática del derecho penal, donde conceptualmente duerme tranquila, con un bien jurídico tutelado (Contra la Administración Pública: La cosa pública, patrimonio público y la administración de justicia) de visión vertical, departamentalizada, sólo con enfoque de política criminal de exigencias netamente represivas, se hace necesario considerar la corrupción como fenómeno sistémico, situacional, globalizado y con una óptica de pluriofensividad, con un radical giro en sistemas de prevención, control y fiscalización, junto a los de tipo sancionatorio, anclado en la valoración del "acto de oficio," sin caer en reformas peligrosas centrada en la simple venalidad del cargo, que no en la efectiva corrección de la actividad desarrollada, extendiéndolo el área de la relevancia penal hasta conductas de dudoso significado, desvinculadas de contraseñas de tipicidad que precise el bien jurídico tutelado con una autónoma *ratio essendi*, sin caer en la cláusula *ómnibus* de peligro abstracto.[5] Lo que quiero decir sin abundar en lo jurídico, que no está en la economía de este trabajo, es que este es un tema que no debe ser abordado sólo como un problema hermeneútico, sino como un problema de estrategia de **alta política**. Si no hay voluntad política no hay nada.

Pero es sin embargo utilizada en espacio de la política (con minúscula) para atacar al adversario (PEP´s) para desprestigiarlo mediante el escándalo, el expediente de la denuncia y el procedimiento populista de la poderosa información mediática de la industria de la información, para beneficio de su barricada política circunstancial, sin que ello después incida en la impunidad generalizada y el olvido o justificación colectiva y quede superficialmente diluido en la comidilla del vulgo ignaro y mediatizado, donde luego se impone un mundo corrompido, con tal de seguir obteniendo beneficios políticos, económicos y sociales, donde la *captatio malevolentiae*[6] produce un consenso

[5] Manes, Vittorio, Bien Jurídico y reforma de los delitos contra la Administración Pública, Universidad de Trento, 2000, Revista de Ciencia Penal y Criminología. Texto el cual recomiendo para quien quiera abundar en las exigencias dogmáticas en la materia penal.

[6] Captación por malevolencia por contraposición a la *capatatio benevolentiae* o corrupción de ésta última, es el abuso del poder y del lenguaje para introducir a la víctima en la malevolencia y lograr su adquiesencia, aceptar la lógica de la necesidad de padecerlo, para lo que U. Eco utiliza una publicidad imaginaria procaz, en el arte de la persuasión como técnica retórica, para pedir consenso en la retórica de la prevaricación, retórica política para legitimarla con una opinión compartida por la mayoría, la *endoxa* en los griegos: "Coman mierda, millones de moscas no pueden equivocarse" y que se utiliza a veces para impugnar el hecho de que las mayorías siempre tienen razón" Eco U. obra cit. Pág. 56

generalizado culturalmente que nos lleva a un sistema situación-globalizado de corrupción justificada, plasmado entre otros, en el libro-reportaje "Ilícito" de Moisés Naím[7], que nos conduce al texto y contexto globalizado, así como en los libros "Cuentos Chinos" de Andrés Oppenheimer. Y en el de Thomas Friedman "La Tierra es Plana, Breve Historia del mundo globalizado del siglo XXI.

Las estrategias globales y las neoguerras

Esta es la razón por la cual la corrupción se analiza desde la alta política, porque en el concepto de las **neoguerras** (guerras preventivas, multidimencionales y globales) diseñadas en sus estrategias globales por los países más **avanzados** (para superar el concepto de clasificación de *posindustrializados* que no coincide con el paradigma emergente de la globalización) y plasmadas en los convenios multilaterales de los organismos supranacionales como la Organización de las Naciones Unidas, han incluido en su panoplia de convenciones a la Convención contra la Corrupción suscrita en Mérida, México en el 2003 y que en nuestra Subregión latinoamericana hemos suscrito un Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA en Caracas. 1996.

A partir del 20 de septiembre de 2002, a raíz del atentado del **11 de septiembre** contra su *homeland security*, el Presidente de los Estados Unidos, oficializa con su lineamiento estratégico, como *leadership* de la alianza atlántica OTAN y los aliados de ella, estas neoguerras libradas por todas las potencias y por el imperio regente EEUU en defensa de la democracia y la economía de libre mercado, a través de "guerras ilimitadas, unilaterales y de ofensivas **preventiva**s", dentro de la Doctrina de Contención. Así los países del primer mundo siguen estrategias globalizadas plasmadas en los convenios multilaterales de la ONU y Regionales con encadenamiento, concentración y continuidad de estrategias, en este mundo unipolar de guerras Globalizadas, Multidimensionales y **Preventivas**, y con aplicación del "Derecho Penal del Enemigo,"[8]el *Hosti* del Derecho Romano, con lo cual los Sujetos Obligados en función de garantes por organización y sus Estados, han pasado de actores condicionantes a actores adjetivos de los actores centrales y el sistema financiero globalizado está calificado dentro de ellos como

[7] *Naím, Moisés,* "Ilícito. Cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando al mundo". Edit Debate. 2006. Oppenheimer, Andrés, "Cuentos Chinos" Colección otras voces, Debate, 3ª. Edición, abril 2006. Friedman, Thomas L, "La Tierra es Plana" Mr Ahora Ediciones, Ediciones Martínez Roca S A. 2006, Madrid.

[8] Cancio Meliá, Manuel nos dice: "A diferencia del discurso que predomina en los EE.UU. – en el que se reconoce abiertamente que se trata de una "guerra" en la que no importa ni siquiera la apariencia jurídica-, en la *vieja* Europa (y en España) los agentes (sic) políticos que impulsan estas medidas lo hacen bajo el estandarte de una pretendida y total "normalidad constitucional." Günther Jakobs, Manuel Cancio Meliá, Derecho Penal del Enemigo, Pág. 17. Thomson civitas, Cuadernos CIvitas, 2003, Madrid, España.

actividad peligrosa, lo cual los obliga a garantizar a su Estado el saber administrar el riesgo permitido.

Lo que explica que estamos inmersos en las guerras de **Cuarta Generación** (**4GW**) bajo un paradigma emergente, "el concepto de guerra, que seguía siendo más o menos el mismo, desde los tiempos de los griegos hasta ayer, ha tenido que ser revisado al menos tres veces en los últimos años" (U. Eco 2006)[9] apoyada en la era de la tecnología informática y mediática y de las comunicaciones globalizadas en tiempo real o cuasi real, desarrollada dentro de la hipótesis de conflicto emergente de las pos-guerra fría, el objetivo no es matar (o guerras sin fusiles) sin recurrir al uso de armamento, "guerras que no son guerras" sino controlar estas amenazas graves y prolongadas. Ya no existen los elementos de la acción militar clásica, los teatros de operación se conforman en la sociedad civil organizada e inteligente, orientadas a dirigir conductas, para influir en la opinión pública mundial, en la búsqueda de **objetivos de control social, económico, político o militar, con una tendencia progresiva a la aplicación de la violencia de tercer tipo institucionalizada**, borra las fronteras tradicionales entre "frente amigo" y "frente enemigo" y sitúa como eje estratégico de disputa de la guerra contra **un enemigo universal invisible diseminado por todo el planeta** y este enemigo de los Estados esta conformado por la Delincuencia Organizada Internacional, el Terrorismo Internacional con un aliado oponente: las Empresas o consorcios Trasnacionales que utilizan el soborno, con sus medios de producción social como son la Corrupción, la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo. ¿Cómo imaginarse esta actuación, estas acciones delictivas contra los Estados, sin la existencia del factor determinante de la **Corrupción** en base a su multicausalidad y multiefectos, como problemas complejos y complicados en la hipótesis del *Bootstrap?*.

En estas guerras a diferencia de las *paleoguerras* como las define Eco, ha eliminado la diferencia entre beligerantes y neutrales, no se sabe quién es el enemigo, está dentro de nosotros mismo, " en casa" (incertidumbre dura), la guerra no es frontal debido a la propia naturaleza del capitalismo multinacional, la información sitúa al enemigo en la retaguardia, la información de los medios cede continuamente a la voz del enemigo, se plantea un problema completamente nuevo, con respecto a la lógica, dinámica y psicología de las paleoguerras, ya no es territorial, no se enfrentan dos patrias, sino infinitos poderes que prolongan la guerra, (Hay que aceptar la continuidad de los problemas sociales, políticos y económicos) no hay mandos militares capaces de ganar estas neoguerras multidimensionales. Los Ejércitos pelean contra amenazas. El enemigo actúa en el Hiperespacio.

[9] Eco ,Umberto, A paso de Cangrejo, pág 19, editorial Debate, 2006 y Cinco Escritos Morales, Lumen, Barcelona, 1998.

Es decir, que dentro de las seis (6) **neo-**guerras preventivas, multidimencionales y globales de la ONU, contamos con los siguientes convenios, secundados por los de la OEA. en la Región las cuales se relacionan, interrelacionan y retroalimentan entre sí, como instrumentos de política exterior, de derecho internacional público y de defensa comunes, la guerra nunca es un acto aislado:

1) La Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, Viena 1988. La cual define el delito de legitimación de Capitales por primera vez en el mundo.
2) El Reglamento Modelo de la CICAD – OEA sobre delitos de "lavado de dinero" (sic) relacionados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos de 1992 renovado con las cuarenta recomendaciones del GAFI y las 8 recomendaciones más 1 contra el terrorismo del GAFI.
3) La Convención Interamericana contra la Corrupción, Caracas, marzo 1996.
4) La Convención para la Represión de Atentados Terroristas cometidos con Bombas N.Y. 1997
5) La Convención para la Represión del Financiamiento al Terrorismo N.Y. 1999
6) La Convención Interamericana contra el Terrorismo. OEA. Bridgetown 2002
7) La Convención contra La Delincuencia Organizada Transnacional. Palermo 2000. Que define el delito grave de legitimación de Capitales como delito Autónomo.
8) La Convención contra la Corrupción. Mérida, Yucatán, México 2003.

Lo que nos indica que el delito de **Corrupción** ha entrado en el paradigma emergente de los fenómenos globales contemporáneos y que está en la categoría de los delitos **anómalos** y de **Amenaza grave y prolongada** de los Estados. Se convierte en un fenómeno global cualitativamente nuevo, se transforma en dimensión, naturaleza y magnitud, cuyo abordaje para minimizarlo, reducirlo y administrar el riesgo, en las áreas operativas del Estado como la prevención, control, fiscalización y represión (Policial y judicial) debe tener un tratamiento de **Cuestión de Seguridad de Estado,** por los compromisos internacionales de soberanía compartida y cooperación internacional que el Estado como totalidad concreta política, económica, jurídica y social adquiere como compromiso ante la Comunidad Internacional dentro de las categorías de la Economía Política y Estado de Derecho Democrático. Lo que implica que debe regirse por los principios de los estándares mundiales de; **Mejor Diligencia Debida, Autorregulación, Transparencia**[10]**, Buena Fe y Control** ***In Situ***, aplicable a los

[10] El cual está relacionado con la sentencia: "**Lo que no se quiere saber, puede causar daño"** dentro del mito o creencia de la conseja popular de "no estar enterado a menudo presenta menos peligro" de Robert N. Proctor, profesor de la universidad de Stanford, en la investigación de la ignorancia, la **Agnotología**, interesante por estar relacionado con la "ceguera voluntaria o intencional"

funcionarios públicos aplicadores de la Ley y a los Sujetos obligados en función de garantes por organización de la sociedad civil, que están legalmente obligados a cumplir sus funciones, atribuciones y competencias los primeros y sus deberes de cuidado los segundos bajo las exigencias de calidad del paradigma de un **Mejor Padre de Familia.** Dentro de la dogmática del delito imprudente.

Hipótesis del Bootstrap

Y lo más grave es que todos estos delitos anómalos, los cuales incluye a la delincuencia organizada trasnacional como un nuevo delito asociativo, funcionan dentro la **hipótesis del *bootstrap*,** Matriz E. (Geoffrey Chew, 80) (que es un modelo de un tejido interconectado de relaciones que trata de explicar esta compleja realidad)[11]Ajeno a nuestra tradicional forma de pensar científicas departamentalizadas. Se dice que "cada partícula consta de todas las demás partículas" (Capra en Wilber K. *et al*., 1987, p.. 155) Todos estos hechos delictivos forman una nueva coherencia en el sistema-situación, no podemos analizar el fenómeno de **corrupción** contemporáneo con los parámetros de la ciencia cualitativa tradicional, como un agregado de elementos, sus partes, en este caso los actores y sus delitos no constituyen una yuxtaposición de elementos, lo importante es que los apreciemos como una *totalidad organizada con fuerte interacción entre sí.* Es decir, constituyen un sistema delictivo-político-económico-social, su estudio y comprensión requiere la captación de esa estructura dinámica interna que la caracteriza y para ello requiere de una metodología estructural sistémica situacional dentro de la **cibercultura** (De la misma raíz del griego *gobernar: Arte de manejar y dirigir sistemas complejos)* de visión no lineal, sino visión circular o de espiral. Köhler nos dice que en "la estructura (sistema –Situacional) cada parte conoce dinámicamente a cada una de las otras" y Ferdinan de Saussure (1931) afirma que "el significado y valor de cada palabra está en las demás, que el sistema es "una totalidad organizada, hecha de elementos solidarios que no pueden ser definidos más que los unos relacionados con los otros en función de su lugar en la totalidad."

Si la significación y el valor de cada elemento de una estructura dinámica o sistema-situación está íntimamente relacionado con los demás, si todo es en función de todo, y si cada elemento es necesario para definir a los otros, no podrá ser visto ni entendido "en sí", en forma aislada, sino a través de la posición y de la función y papel que desempeña en la estructura. Así Parsons señala que "La condición más decisiva para que un análisis dinámico sea válido, es que *cada*

[11] Chew, Geoffrey "Las cosas existen en virtud de sus relaciones consistentes y toda la física debe atenerse exclusivamente a la condición de que sus componentes sean consistentes entre sí y consigo mismos." Chef construyó un puente, el Universo físico se ve como una red dinamizada de sucesos relacionados, para que funcione la autoconciencia del conjunto de relaciones. Estructuras polivalentes, relaciones de fuerzas.

problema se refiera continua y sistemáticamente al estado del sistema considerado como un todo". (Lyotard 1989, p, 31).

La necesidad de un enfoque adecuado para tratar con sistemas y en lo social con sistemas – situación de cibercultura, como los problemas cuasiestructurados de los fenómenos globales contemporáneos, que exigen una teoría del juego social, ha surgido en todas las ciencias con una serie de enfoques modernos afines: la cibernética, la informática, la teoría de los conjuntos, la teoría de las redes, la teoría de la decisión, la teoría de los juegos, los modelos estocásticos y la teoría del juego social de la planificación estratégica situacional, buscando la "configuración estructural sistémica"

Así creemos que la **corrupción** estratégicamente debe ser analizada y estudiada como **amenaza pluriofensiva** para los Estados, por los diversos bienes tutelados que vulnera, los novedosos actores sociales interrelacionados y retroalimentados que la utilizan, bajo la hipótesis del Bootstrap, en un sistema situación globalizado, de totalidad concreta relevante para el actor social, a partir de sus propios marcos de referencia en la Teoría de la Autoreferencia (Heinz Von Foerster, 1981), de acuerdo con su área de interés, de "sistemas," "totalidades" y "organizaciones," de tal manera que el accionar de cada parte (actor social) depende del estado de todas las otras partes, pues todas se encuentran en una estructura que las interconecta. La organización y comunicación en el enfoque de los sistemas-situación, desafía la lógica tradicional, remplazando el concepto de energía por el concepto de información (Sociedad de la información. Como la define Alexander King), y el de causa-efecto por los de estructura y realimentación (Iniciativa-respuesta) lo que requiere incorporar el concepto de situación.[12]

Una **situación** es una distinción hecha por un actor en relación con su acción en el juego social. Constituye un espacio de producción social, donde nosotros jugamos un papel al igual que nuestros oponentes, y donde todo lo que allí ocurre en términos de producción social depende de nosotros y ellos, en interacción con el espacio que nos envuelve a ambos. El dirigente político es un actor social que está en el juego social en un papel protagónico, no es un simple observador sino un actor directo del cambio social, establece una conexión práctica entre contexto y texto. La situación no se refiere a la totalidad de **todo,** sino la totalidad relevante para la acción de un **actor,** k. Zambrano Duque nos dice: La categoría de situación es, por consiguiente una necesidad. Es un puente entre las ciencias positivas sectoriales y las ciencias situacionales problematizadas.

[12] Toda esta parte ha sido inspirada en Miguel Martínez Míguélez. El Paradigma Emergente. (Hacia una nueva teoría de la racionalidad científica Págs, 131 a 133 Editorial Trillas 1997, con elementos incorporados de la Teoría del Juego Social de Carlos Matus, Fondo Editorial Altadir 2000.

Para este análisis es de suma importancia que **la corrupción** sea abordada y conceptuada como un problema político, económico y social, que existe y se formula por la *interacción conjunta de múltiples variables en una situación* cargada de problemas, y se estudia para comprender y calcular un *resultado de conjunto sobre la situación*, a fin de tomar una decisión sobre los problemas. Se trata de *multiefectos* originados por *múlticausas*. Integración de variables y efectos. Esta *multicausalidad* ocurre en la práctica no solo *dentro* de un departamento convencional de las ciencias (En este caso del Derecho Penal o laCriminología) cercado por fronteras analíticas y no reales, sino *entre* los departamentos de las ciencias, dentro de la unidad del juego social. Se trata de un *vector transdepartamental de causas* que genera un *vector transdepartamental de efectos* en la totalidad del espacio del juego social abierto y creativo. (C. Matus 2000)

Factores críticos para la evolución de la corrupción.

1) El Primer Factor[13]sustantivo que se convierte en nudo crítico es el **tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicos** adoptadas como **mercancía**, como un nuevo producto que producía ingentes beneficios, no aceptado en los códigos de honor de las antiguas mafias (*maffias)* primigenias[14], pero si por la segunda generación, que facilitó como recurso económico la apertura hacia mercados ilícitos y lícitos internacionales y su evolución en **Delincuencia Organizada Transnacional (DOT)**, como Industria Trasnacional

[13] **Factor**: entendido como el que hace la cosa, como elemento o concausa para la evolución de la corrupción a la dimensión de problema político, económico y social, globalizado.

[14] **Maffia** (ital) es el nombre histórico con que se identifican antes de la globalización como organizaciones delictivas, secretas italianas bajo el Código de Honor de la *omerta* (silencio) y la *vendetta* (venganza) , oriundas de Sicilia y ramificada hacia EUA, adquiriendo las dimensiones empresariales del *gansterismo* estadounidiense. Nombre que aún se conserva, a pesar de haber cambiado la estructura primigenia, sustentadora de la economía de la isla relacionadas con el latifundio agrícola como monopolio de la violencia sustitutiva del Estado, para mantener el "orden", por medio de los "acuerdos entre amigos" y la violencia. En la nueva estructura de enormes dimensiones realiza actividades delictivas prohibidas por su antiguo código de honor y por su extensión geográfica y alianzas, interviene en cualquier relación de la vida política, económica y social. El vínculo que existe con la "vieja" organización es de mentalidad, especulación, explotación parasitaria para enriquecerse, la violencia y la **corrupción**. Pero aquella está limitada en un mundo dividido sobre el concepto de soberanía territorial del Estado Nacional y limitado por fronteras en función del dominio de la tierra y sus productos. La delincuencia organizada transnacional es un engendro o efecto indeseado de un sistema-situación globalizado y sus fenómenos globales contemporáneos, que rebasa la dimensión local territorial y cultural de las mafias y sus valores y principios, la actuación de la DOT rebasa lo anómico para ser anómalo y opera no solo en los "espacios tradicionales territorial, de mar y aire, sino en el hiperespacio con la cibernética y la informática. Bayardo Ramírez Monagas, El Estado Paralelo. Solo Negocios. Una visión Global. Pág. 74 Nota. Bid & co. Editor, 2005, Caracas, Venezuela.

Ilícita del Tráfico de Drogas, con el dominio de toda la cadena de producción, al dejar de ser una asociación delictiva de estructura familiar, de terratenientes absentistas llamadas Maffias[15] de rígidas jerarquías y autoridad centralizada, de control vertical, que ya utilizaba la corrupción y la violencia a escala local y dentro de los límites de soberanías territoriales, nacionales, y en la cual las transacciones se producían entre los miembros de una misma "familia" de origen étnico común, para adaptarse a las exigencias y retos del nuevo mercado global, lo cual como Industrial Transnacional Ilícita del Tráfico de Drogas, le dio el inmenso recurso económico necesario para su **expansión** y **consolidación** hacia la explotación de otros delitos y negocios lícitos globalizadamente y empezar a convertirse en un aparato de poder político con redes flexibles y adaptables al nuevo escenario-situación. Por lo cual es un **error** por **deficiencia conceptual** confundir las antiguas mafias con las asociaciones de Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), que son un producto de la sociedad globalizada, que se refieren a diferentes ámbitos espaciales y temporales de la realidad social, que requiere reconocer sistemas-situación de distinta naturaleza, dinámica y magnitud y en este contexto "**descontextualizado"** no distinguen al nuevo actor social con vector de fuerza o peso político propio, que utilice la corrupción como medio o elemento globalizado. El texto es ambiguo sin el contexto situacional que lo complementa, por lo que Umberto Eco dice en la semiótica[16]: "*Texto sin contexto no es preciso"*.

La congelación de su forma de conocer, al confundir mafia con delincuencia organizada transnacional corre en paralelo con el estancamiento de los conceptos que domina y **congela** su vocabulario, sus instrumentos lingüísticos, sus variables lingüísticas. Y no tiene por ende acceso al discurso teórico alternativo, que lo adecua al paradigma emergente y le permite convertir en enigma al problema en estudio, dando cuenta rigurosa de la nueva realidad[17]

2) Segundo Factor. Este juego de las fuerzas sociales de la **Delincuencia Organizada Transnacional** (DOT) con sus actores centrales aliados: el **Terrorismo Internacional** (TI), y las **Empresas Transnacionales Lícitas,** cuando aplican el soborno, está dentro de un sistema más amplio y mucho más

[15] **Absentista** Costumbre de residir el propietario fuera de la localidad en que radican sus bienes
[16] **Semiótica** o semiología: Estudio de los signos en la vida social. Teoría de los signos.
[17] Por ello Carlos Matus en Adiós, Presidente. Planificación, antiplanificación y Gobierno. Pomaire/ensayos 1987, Pág. 41 nos dice: "Si detengo mi capacidad de conocer el mundo, congelo mi vocabulario, si congelo mi vocabulario detengo mi capacidad de conocer el mundo. Si esto ocurre sólo volveré repetidamente con las mismas preguntas sobre el mundo en que existo y dejaré de interrogarme sobre la potencia de mi vocabulario. Aún más, cuando alguien usa "palabras nuevas" en un discurso teórico, mi seguridad intelectual me inclinará a considerarlas como *sinónimo* de las que ya conozco y acusaré a ese perturbador de inventar palabras nuevas para renombrar viejos conceptos. Así en vez de responder a su discurso alternativo, le diré que no tiene derecho a obligarme a usar su vocabulario. La forma más simple de congelar el vocabulario científico es declarar sinónimos los nuevos conceptos".

complejo y ambiguo, con el cual interactúan, como es el del fenómeno de la **globalización unipolar**, **política**, **económica, técnica** y **militar**, como **contexto**, (sin el cual no hubiera sido posible su génesis, desarrollo, expansión y consolidación como **efecto indeseado**)[18] cuyos factores adjetivos más destacados como nudos críticos o variables relevantes son:

a) **Los avances tecnológicos** en las fronteras del conocimiento en la electrónica, que evoluciona del transistor, al chip, la fibra óptica, microprocesadores y todo tipo de componentes electrónicos), en la física de nuevos materiales, (semiconductores y superconductores), en la física de altas energías, en el diseño de instrumentación médica (láseres, tomógrafos, etc.), en la criptografía y la computación cuánticas, y en la Cosmología teórica del Universo temprano, la nanotecnología, algoritmos complejos, protocolos de transmisión, conexión por banda ancha con cableado submarino, como las fuentes de riqueza de la época. De manera que la Teoría Cuántica se extiende con éxito a contextos muy diferentes, lo que refuerza su validez. con los desarrollos no previstos en los últimos cincuenta años en la electrónica, informática y la comunicación social en tiempo real y cuasi-real como son:

La explosión Internet de la guerra de las Galaxias en el Ciberespacio de la Cibercultura de la Cibernética como Google, las empresas de cable, la computadora portátil, el fax, el teléfono celular o móvil, el bluberry, los *sofware* Las tarjetas inteligentes, el dinero electrónico y virtual, el comercio electrónico, el *boom* de los valores por Internet, el PayPal como sistema de transferencia de dinero en el bazar electrónico, los *hedge funs* o fondos de inversión alternativos que aprovechan las deficiencias del mercado, los *ofeshoring* los Windows, los modens conectados y la red telefónica mundial en un proceso de ramificación ilimitada; el libre acceso a los códigos fuentes *open-sourcing, los blogs* para "dejar de gritar al televisor" (T. Friedman), las videoconferencias y las redes de comunicación, centros de atención telefónica creando lo que se denomina sociedad de la información o sociedad de servicios, aumentando la interdependencia de las naciones como consecuencia de una tecnología que se expande y que es intrínsecamente internacional para el mercado globalizado y el arbitraje globalizado. Con lo cual la globalización alcanza un grado totalmente nuevo como plataforma de la tierra plana como dice Thomas Friedman en La Tierra es Plana. 2005. Lo cual hace que los enemigos de los Estados como la

[18] Por su puesto que no es el **único efecto indeseado** de la globalización. Un capitalismo no regulado (Control mínimo de Estado de Bienestar), acompañado de pobreza a gran escala y de una insuficiente seguridad social, no consigue que las fuerzas productivas alcancen un desarrollo continuo, si no la globalización puede agudizar los problemas sociales como la pobreza mundial, con las amenazas de ingobernabilidad, que pesan sobre las democracias débiles de los países pobres, así tengan grandes recursos naturales, así como las corrientes intervencionistas para imponer sólo los intereses de un mundo unipolar sin conciencia social, o los que atentan contra el ecosistema.

DOT y el TI y los aliados-oponentes de los Estados, como las Empresas Transnacionales Lícitas, cuando incursionan en la corrupción, actúen desde el hiperespacio, el Ciberespacio, sin fronteras territoriales.

b) La evolución y rapidez del **transporte** masivo terrestre, marítimo y aéreo que coquetea este último con la velocidad del sonido, con sus dimensiones, que acorta el factor tiempo entre las distancias y aumenta las **migraciones**, el tráfico de personas e indocumentados, para cautiverio y explotación infantil, laboral y sexual, proliferación de las maquilas y de *curriers* o correos privados usados para delinquir con giros y remesas de dinero al igual que casa de cambio.

c) La **nueva arquitectura financiera internacional,** la guerra de instrumentos financieros, la expansión de la legitimación de capitales, ahora autónoma proveniente de cualquier delito grave, como medio financiero de los delincuentes, que se manifiesta, extraordinariamente compleja, complicada y diversa, dominada por las "máximas de experiencia" de los especialistas financieros, legitimadores de capitales profesionales y gestores, asesores, abogados y corredores de activos legitimados, contables, actuarios, expertos en informática y tecnología, ingenieros financieros y analistas y expertos en espionaje financiero y en "gestión de patrimonios." La Banca *Offshore* (fuera de fronteras) con soluciones *offshore*, en países que mantienen estricto secreto bancario, presentada como "un servicio de finanzas personales accesible para los miembros más acaudalados de la sociedad" y donde se ocultan la banca pantalla y de fachada (Banca de colada) en función de "gestión de patrimonios".

d) Amén que por los **lentos cambios de cultura corporativa**[19] **(**Falta de motivación estratégica y operacional, deficiencia en el modelo teórico de la realidad, falta de análisis en el intercambio de problemas, el peso de los valores éticos arraigados en los actores, deficiencia en la información y adiestramiento, Condicionamiento y restricción provenientes de otros actores -sindicatos, grupos de interés, clientes, asesores piratas y otros contratados, etc-., experiencia

[19] Si no cambia la cultura corporativa, no cambian las estructuras de pensamiento y si no cambian éstas, no cambian las prácticas de trabajo y las formas organizativas. Y se sigue conceptualizando la Prevención, control y fiscalización de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo como problemas carga dura. O sea aquellos cuyo enfrentamiento durante el periodo de evaluación presentan más costos que beneficios para el capital político y económico de los sujetos obligados, Así el juicio de *aceptabilidad* sobre las operaciones de prevención y control de la LC y FT que los enfrentan es *negativo*, y ese juicio no es compensado en un plazo pertinente como un juicio de eficacia positivo. Son duros porque contradicen los mitos arraigados y exigen formar, orientar y crear consciencia sobre ellos, porque las minorías dominantes o los prejuicios de la mayoría no los dejan aflorar a la formación de opinión. Hieren intereses de grupo con fuerte peso en las correlación de fuerzas del gobierno de los S. O. Son problemas que deberán enfrentarse nadando contra la corriente y por su peso y valor, marcan el rumbo de la corporación. (Matus Carlos Los tras cinturones de gobierno, gestión, organización y reforma, págs 29,30 y 31 Fondo Editorial Altadir Caracas 1997.

incapacitante o incapacidad entrenada), y para colmo estas **restricciones** van con las **limitaciones** de su sistema-situación: Insuficiencia operativa de las leyes aplicables, errónea interpretación y/o insuficiente ejecución de las leyes aplicables, insuficiencia de normas, procedimientos y controles, desconocimiento de la responsabilidad penal corporativa, ceguera voluntaria, conocimiento colectivo, imprudencia o impericia del empleado (empleado no habilitado) e inobservancia de leyes, normas y procedimientos (negligencia) baja motivación para evitar la LC, FT y la C)

Por lo que todavía priva la falta de voluntad y compromiso fuerte del sector privado financiero en la **colaboración** de una imposición efectiva de la ley como sujetos obligados en función de garantes por organización, como **empresas peligrosas** de riesgo permitido, que deben garantizar a los Estados el saber administrar ese riesgo permitido de operar, en calidad de actores adjetivos de los actores centrales[20], reacios en aceptar a los deberes formales de cuidado, a la verifican los datos de los clientes, a conocer sistémicamente a sus empleados, a impartir un Conocimiento Colectivo, sin un Sistema riguroso de seis niveles de seguimiento, evaluación y control ni de averiguar rigurosamente el origen, destino, propósito del capital, que facilitan sistemáticamente las modalidades de cooperación (alianzas, redes, *modus vivendi* y estructuras de oportunidad) entre los S.O. y los grupos de delincuencia organizada transnacional., lo cual no tiene progresos paradigmáticos significativos desde el decenio de 1970 y especialmente con la crisis rusa de 1998, que vulneran los Acuerdos del régimen monetario de Bretton Woods de 1944 de la Segunda Guerra Mundial, y sustituido el sistema Fondista-Keinesiano por el nuevo orden mundial: el **sistema de globalización financiero contemporáneo** que como **efecto indeseado** coadyuvo a la globalización de la DOT y el TI quienes se aprovechan de sus beneficios, como característica central del capitalismo contemporáneo y de la sociedad de riesgo global, de socialización del riesgo, donde los avances de la sociedad contemporánea nos caracteriza como nuevas fuentes de peligro global (Ulrich Beck 2002)[21]

Si no accedo al concepto de globalización como totalidad concreta relevante para los nuevos actores sociales que en ella interactúan, no puedo explicar la evolución de la **corrupción** a una dimensión diferente, regida por un paradigma emergente. Es de suma importancia que se rijan por el principio de **transparencia** (cumplir e informar) y acceder a la **cultura del Buen Gobierno Corporativo** con relación a sus prácticas de trabajo en la gestión y administración empresarial, para pensar en **verde** (estabilidad y confianza económica, responsabilidad social y responsabilidad ecológica para protección

[20] *Ignoti nulla cupido.* No se desea lo que no se conoce. Arte de Amar III. Ovidio. La indiferencia nace con frecuencia de la ignorancia.
[21] Beck, Ulrico. "La sociedad de Riesgo Global." Siglo XXI, 2002, Madrid.

del planeta) La totalidad de los casos de depredación ecológica de degradación del medio ambiente está indisolublemente unida al delito de **corrupción.**

Lo que como contexto situacional globalizado del **libre movimiento de capitales y compra venta de divisas** y la **reproducción de productos comerciales**, origina las desregulaciones o desmantelamiento de restricciones de los mercados, que derriban las barreras que interferían con los libres movimientos masivos de capitales a través de las fronteras nacionales, los controles fronterizos reducidos en número o en rigor, cuyo ejemplo paradigmático es el "espacio Schegen" de la Unión Europea, que facilitan las transacciones interbancarias y las transferencias, que producen cambios, en condiciones institucionales, que han transformado radicalmente la velocidad, confidencialidad y seguridad de la trasmisión internacional de recursos e instrumentos financieros y de la masa de dinero que se mueve en los mercados mundiales del comercio y la inversión, del arbitraje de activos financieros y la especulación y tratar de evitar lo que la literatura económica llama *riesgos morales* y el derecho penal *riesgo de cumplimiento* como la especulación, **corrupción,** la información asimétrica en los mercados financieros. los llamados euromercados y centros financieros extraterritoriales (*Offshore o paraísos fiscales)* bancarios, inversores no bancarios, de valores, arbitraje[22] de activos financieros y especulación, seguros, etc., empresas de papel o maletín, de fachada o de pantalla, electrónicas, banca *online*, los corresponsales bancarios complejas redes de intermediarios, los procesos de privatización mal regulados, los nuevos espacios que entraron en el libre mercado después de la Guerra Fría como los países de la Federación Rusa y China. El "derrumbamiento de esta época" desde 1989 ("cambio" hasta 1992) con la integración política de Europa occidental con las tratados de **Maastricht** que dejaron atrás el socialismo real, el socialismo de Estado y las posturas socialistas o "terceras vías" se han convertido en una rareza en la Europa postsocialista central y oriental, nos ubican en que las circunstancias de la Guerra fría y de la soberanía del Estado nacional y el rechazo a la política nacionalista restringida, se consideran superados. La desaparición de las estructuras de la soberanía del Estado nacional a favor de una política de integración de Europa occidental.

Por lo que en un esquema analítico se detectan los siguientes cambios que origina la globalización; a) volumen o *masa* de excedentes financieros, b) las instituciones que regulan o canalizan (intermediarios) esos excedentes, y c) la tecnología disponible y utilización por los *operadores* o intermediarios financieros que han impreso una enorme volatilidad a los movimientos de capital y a sus precios básicos: tipos de cambio y tasas de interés, volatilidad que se

[22] El arbitraje es una operación financiera de compra y venta simultánea de un producto financiero o una divisa entre dos o más mercados donde hay diferencia de precio. El propósito del arbitro es obtener una ganancia de la diferencia de precio.

acentúa desde el plano *real* por la revolución tecnológica (Benjamín Hopenhayn y Alejandro Vanoli, 2002)[23]

Y que agregan al sistema-situación el efecto de *incertidumbre en un universo teórico de posibilidades desconocidas* del conflicto social, complicado y agravado desde los últimos decenios del siglo XX hasta lo que va del S. XXI, que los analistas no tienden a considerar en sus análisis y que cambia las *reglas del juego,* por su velocidad, magnitud y características con que se mueve, todo lo cual crea unas condiciones que tienen como efecto indeseado, que la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo internacional y las empresas o corporaciones lícitas también se **globalicen**, se benefician de los cambios que aporta el sistema financiero contemporáneo globalizado, como un caldo de cultivo para la redimensión de la **corrupción**, la amenaza y la violencia como medios para lograr sus objetivos.

3) Tercer Factor. Capacidad de la DOT de diseñar y desarrollar la estratagema activa de la corrupción, como seducción en su estrategia de cooperación. Efectuadas estas distinciones e indicaciones señaladas según el significado que otorga Spencer Brown[24], es decir cuando la distinción se hace en función de un propósito concreto, por quien distingue se llama "*indicación.*" *A*sí dentro del espacio de perspectiva de nuestro análisis situacional en este modelo de realidad, en el contexto de globalización, surge como efecto indeseado la **Delincuencia Organizada Transnacional** como un nuevo tipo asociativo de delito, de violencia de segundo tipo, de asociación estructurada con continuidad en el tiempo, de grave amenaza prolongada, como actores sociales que tienen capacidad de producir hechos políticos y constituyen centros de acumulación y desacumulación de poder en relación con las operaciones y acciones que producen en función de sus **objetivos** declarados o encubiertos, sino también con relación con las afinidades y rechazos de acuerdo a sus intereses, necesidades, motivaciones e intenciones, con una gran capacidad política para elevar su capacidad de gestión estratégica (creativa e innovadora), en la **producción social** con que participa en el juego social.

Este actor social (DOT) y sus aliados, que surge como **anomalía grave** y **prolongada,** en la praxis social, en la teoría de la acción, es un **aparato de poder en expansión,** como **Estado Paralelo,** como **amenaza pluriofensiva** de los Estados y **grave desafío** de los gobiernos, porque es el único tipo de delincuencia con capacidad para vulnerar las características del poder político: La universalidad, la exclusividad y la inclusividad y con *animus negocialis (ánimo empresarial)* y unidades de investigación y desarrollo, por lo cual actúa como

[23] Hopenhayn, Benjamín y Vanoli , Alejandro. La Globalización Financiera. Génesis, auge, crisis y reformas. Fondo de Cultura Económica, Colección Popular. 2002. B.A. Argentina.
[24] Brown Spencer, "The laws of forms, Allen and Unwin; 1969, London, Julian Press, N. Y. 1972

empresa que se rige por los principios básicos que sustentan la razón y propósito empresarial en el mercado legal y legítimo: La necesidad de mantener y ampliar la cuota de mercado que posee, como eje del posicionamiento de las empresas que regula la dinámica empresarial y los negocios financieros e industriales y que sitúa sus objetivos asociativos más allá del *animus lucrandi (ánimo de lucro)* del delincuente común, pero en un contenido económico-delictivo de la relación, con la preeminencia de la **intención** asociativa-política-económica-delictiva (*animus facti*) como situación de concreción económica para lo cual utiliza la **corrupción,** además de la amenaza y la violencia como estratagema en forma de instrumento, como medio, como práctica de trabajo, para lograr sus objetivos asociativos-políticos-económicos-delictivos y vencer obstáculos de sus oponentes para darle **viabilidad** política y económica a sus proyectos.

La corrupción como estratagema activa, como seducción en su estrategia de Cooperación.

En consecuencia la **corrupción** política, oficial y administrativa requiere de acuerdo con lo expuesto, ser repensada de nuevo y ser abordada como problema político, económico y social del sistema situación globalizado, y apreciarla como una de las **estratagemas activas** en la categoría de **seducción** de las estrategia de **Cooperación de la DOT y sus aliados**, que implica; *La compra de las acciones u omisiones del Otro, o presión sobre el Otro, para que compre mis acciones u omisiones para la obtención de ventajas, para hacer viables sus objetivos ilegales o ilegítimos, para ganar **eficacia de intervención** sobre el sistema social.* Definición estratégica que va más allá de los límites reduccionista, del cálculo paramétrico[25], de la departamentalización universitaria[26] como el análisis especializado del Derecho Penal o la Criminología partiendo de la premisa de K. Popper que: "Los problemas pueden atravesar los limites de cualquier objeto de estudio o disciplina". Para contrarrestar la división artificial de la realidad en compartimientos artificiales que no existen en la práctica.

Así la **corrupción** en la dimensión estratégica política y económica como unidad dual indivisible desde las categorías de la Economía Política, debe verse en su totalidad concreta relevante para la Delincuencia Organizada Transnacional, el Terrorismo Internacional y las Empresas transnacionales que sobornan, como actores sociales, como una **estratagema activa** un **medio de acción social concertadora**, como un **recurso** indispensable de su vector patrimonio. Es una de sus acciones eficientes, eficaces y efectivas en el manejo del **poder** y en la

[25] El cálculo paramétrico es el cálculo de la continuidad, es la negación del cambio y de la creatividad. Es lo opuesto al cálculo interactivo.

[26] Martínez Miguélez, Miguel. El Paradigma Emergente..Pág. 201, Editorial Trillas, 2ª Edición México 2002. "*El principal error de las ciencias sociales es la división de esta estructura en fragmentos que se consideran independientes y que se tratan en distintos departamentos académicos, cortando así los nexos que los unen.*"

acumulación de **fuerza,** para desarrollar, apoyar o rechazar una operación específica en su **arco táctico**. El vector patrimonio forma parte del vector de peso del actor como conjunto de elementos que se pueden enumerar para valorar las capacidades de acción de un actor y permite precisar el grado en que un actor controla los recursos críticos del juego, para producir operaciones de acuerdo a los objetivos de su plan estratégico en un contexto concreto.

4) Cuarto Factor. **Los Estados** entendidos modernamente como una forma de organización de poder, cuerpo político de una nación, que existe en una porción de determinado espacio geográfico con autonomía y soberanía para su existencia interior y donde sus habitantes se rigen por leyes propias, históricamente determinada, que se dio en Europa desde el S. XIII hasta los inicios del S. XIX y que la hace peculiar, diferente de otras formas también históricamente determinadas y, que en su interior, son homogéneas en organización de poder, La Iglesia, el Régimen feudal, las Fuerzas Armadas, La DOT, que Max Weber ubica en el marco politológico del monopolio de la fuerza, bajo una estructura formal del sistema jurídico, para garantizar las libertades fundamentales, la cuestión social (Los derechos sociales de participación del poder político y en la distribución de la riqueza social producida, libertad y competencia en el mercado, en el intercambio entre sujetos propietarios.) Este Estado (según el régimen democrático liberal dominante en el mundo unipolar globalizado), que utilizamos como un "actor social", a los fines de demostrar que es uno de los factores esenciales para constitución y desarrollo o no, de los grupos de delincuencia organizada transnacional y sus aliados, **en rigor conceptual estratégicamente es un actor social políticamente privilegiado,** en las relaciones de poder, en las relaciones políticas y económicas Internacionales como persona jurídica o moral, y es a su vez representada y conducida (Gobernada) por una parte del Poder Público más concreto, como el conjunto de órganos a quienes institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder fundamentado en el consenso, denominado **Poder Ejecutivo o Gobierno** que viene a ser otro ente jurídico, que se definen como **régimen político**, que son a su vez **el conjunto de personas naturales que como actores sociales ejercen el poder político**, o sea que tienen la tarea de determinar la orientación política de una sociedad, desde los órganos de gobierno con funciones y competencia de administración y gestión, para imponer las reglas de conducta y de la toma de decisión necesaria para mantener la cohesión del grupo.

Poder relativamente autónomo de los otros poderes, con la función de llevar a cabo la integración de la sociedad y defenderla de los grupos externos, para lo cual detenta el monopolio de la fuerza o la amenaza de ella, para mantener la supremacía del poder, con los órganos de la **cúspide** de ese poder estatal, en plenitud y donde los poderes judicial y legislativo, forman parte de los órganos de gobierno, pero el poder de gobernar en toda comunidad política, sea cual sea el régimen, es posible encontrarlo en el conjunto de funciones en las que descansa

el poder de decidir de manera determinante la orientación política del Estado,[27] y allí funciona y se ejerce por **una parte de la clase política, la cúspide** de la clase política con exclusión de las demás restantes de la clase política y de la oposición. Es decir, una élite, una **minoría** es siempre la única que detenta el poder estratégico ya sea, económico, ideológico o político o sea el poder de tomar decisiones y de imponer, aun recurriendo a la fuerza.

Por ello, cuando nos referimos al Estado en este trabajo, estamos en consecuencia refiriéndonos a él como actor social, y estratégicamente como **el grupo de la clase política que ejerce el poder político,** para determinar la orientación política de una sociedad, y esta distinción es esencial para determinar la dinámica de la situación concreta para referirnos al Estado como "actor social," que con su política de Estado abierta y directa o oculta o encubierta, de quienes conducen o dirigen el gobierno, con el propósito de construirle viabilidad a su proyecto de gobierno (ideológico, económico o político) decida actuar de acuerdo a sus afinidades o rechazos y el espacio de intenciones (aspiraciones y motivaciones), necesidades que comprende las carencias que como actor necesita satisfacer como **aliado** u **oponente** o **indiferente,** de los grupos de Delincuencia Organizada transnacional o del Terrorismo Internacional, y las Empresas Transnacionales Lícitas o porque son **gobiernos con sistemas de baja responsabilidad**, débiles según su vector de fuerza, que no controlan la gobernabilidad del sistema, porque no controla en su proceso de gobierno las variantes por su peso o valor de las acciones de la Delincuencia Organizada transnacional, o del Terrorismo Internacional y de las Empresas Trasnacionales lícitas.

Para distinguir así como en una "*matrioshka*," figura (muñeca) rusa que contiene otras más pequeñas en el interior de cada una de ellas (con un actor dentro de otro actor hasta llegar al último (s) **actor real**[28]) en la segunda acción

[27] En los regímenes de partido único, el poder del gobierno es detentado por el jefe o los jefes del partido y en los regímenes bipartidistas el jefe del gobierno es el del partido de la mayoría; en los regímenes pluripartidistas, la designación del jefe del g. surge de un compromiso entre los partidos de la coalición de gobierno. Puede suceder que el poder este concentrado parcial o totalmente en un grupo de tecnócratas, de jefes militares, de jefes religiosos, (vale aquí **Delincuencia organizada trasnacional, Terrorismo Internacional** como interpolación nuestra) que de acuerdo a su ordenamiento constitucional y legal se les debería negar el poder de decisión política (Levi, Lucio. Universidad de Turín 1995 Gobierno. Pág 712. Diccionario político. Bobbio y otros. Siglo XXI Editores, México

[28] Actor real: Es una persona natural, el hombre de carne y hueso, quien reunido con otros en un equipo pequeño actúa como sujeto de la estrategia.
La **estrategia** es un juego entre pocos, son enigmáticos, reservados, creativos o renovadores. La rutina o la conducta estable de los agregados humanos es ajena a la estratega, pues este es el **actor** que conduce esos agregados y crea el proceso social. Elige un camino y un plan, pero no puede elegir las **circunstancias** en que debe realizarlo. Es un cooperador de la historia, que le abre un espacio a la oportunidad y al mismo tiempo su contradictor en la creación de futuro. El actor real no es una creación analítica como el **actor nominal**, no es un **agente**. Zambrano Duque Kilian

recíproca entre dos fuerzas vivas de yo y el otro, como esencia del cálculo interactivo (Karl Von Clausewitz)[29], quiénes son los que determinan la posición que ese actor Estado adoptará para amparar, fortalecer y consolidad en su jurisdicción y soberanía a la DOT o el TI o si la perseguirá, reprimirá, controlará y debilitará actuando en sus casos como aliado, oponente o indiferente en función de preservar o vulnerar las características del poder político: universalidad, excluisividad e inclusividad,[30] que explica "como la naturaleza y fuerza relativa de un Estado, así como las decisiones u omisiones de su clase gobernante pueden desempeñar y desempeñan un papel importante en el surgimiento y ascenso del crimen (sic) organizado[31]" (Mónica Serrano 2005) [32] En este sentido **soberano** es quien (el grupo que domina el alto gobierno), es el responsable de la decisión política) decide sobre si la DOT o el TI es enemigo político, *hostis* o amigo. Es decir políticamente señalado, porque les conviene hacerlo, así como decide sobre el estado de excepción, y según C. Schmitt (1932) *"Esta definición es la única que se ajusta al concepto de soberanía como concepto límite"*[33]. Como se aprecia en el caso del "Estado" **forajido,** la soberanía no reside en el pueblo. Este es el poder a que aspiraba el Estado fascista como señala A. Rocco: "*El estado fascista es el estado verdaderamente soberano, el que domina todas las fuerzas existentes en el país y somete a todas a su disciplina."*[34] Lo cual es perfectamente aplicable

---

Compilador Diccionario de Planificación Estratégica Situacional, ciencias y técnicas de gobierno Pág. 55, nota 38 Ediciones de Caber Escuela de Gobierno Caber EG, Caracas 2005

[29] Clausewitz Von Karl, De la Guerra, Pág. 12 Ed. Solar, 1983 B.A. "Mientras no haya derrotado a mi adversario, debo temer que él pueda derrotarme. Ya no soy pues, dueño de mi mismo, sino que esfuerza mi mano como yo fuerzo la suya." Esta es la segunda fuerza recíproca que conduce a un segundo extremo.

[30] Por **Universalidad** se entiende la capacidad que tienen los poseedores del poder político, y sólo ellos, de tomar decisiones legítimas y efectivamente operantes para toda la colectividad respecto a la distribución y destino de los recursos (no sólo económicos).
Por **Exclusividad** se entiende la intención de quienes detentan el poder político, de no permitir en su ámbito de dominio la formación de grupos armados independientes y subyugar y destruir aquellos existentes o en gestación, y a tener bajo control la infiltración, la injerencia o las agresiones de los actores externos, lo cual, por cierto establece una distinción con la *Societas de Latrones* (el *Latrocinium* del que hablaba San Agustín).
Por **Inclusividad** se comprende a la posibilidad de intervenir imperativamente en toda esfera de actividad de los miembros del grupo, dirigiéndolos hacia un fin deseado por medio de los instrumentos del ordenamiento jurídico. (Bobbio, Mateucci, Pasquino, Diccionario de Política, Poder Político Pág. 1215, Siglo XXI Editores 1995.

[31] Rechazamos conceptualmente el término *crimen (sic) organizado*, porque el objeto, el crimen no se organiza, quien lo hace son las personas naturales, los sujetos como actores sociales, quienes son los que se asocian para delinquir, cometer delitos o crímenes, por ello lo correcto es denominarla Delincuencia Organizada Transnacional

[32] Serrano, Mónica. Crimen (sic) transnacional organizado y seguridad internacional. cambio y continuidad. Pág 40. Fondo de Cultura Económica 2005, México.

[33] Schmitt, Carl Teología Política, Buenos Aires, 2995, p. 23

[34] Rocco, Alfredo La trasformazione dello Stato. Dallo Stato Liberale allo Stato Fascista, Roma, 1927, p. 18

al estado forajido, cuya actividad central del Estado es delinquir como en el personalismo primitivo de Corea del Norte.

Por lo cual en el Tercer mundo, África, Asia y en América Latina todavía existen robustas estructuras de sus Estados Territoriales, que no logran asimilar las estructuras liberales y democráticas y de las instituciones económicas que las soportan, para crear gobiernos dentro del fenómeno de la globalización de regímenes de ideologías socialdemócratas de libre mercado. Y más grave aún son los de **nacionalismo revolucionario tercermundista**. La ideología nacionalista nunca alcanzó el grado de consistencia teórica por ejemplo del marxismo-leninismo, no puede responderse con categorías *orgánico-políticas.* Nunca se pudo convertir en una teoría-doctrina que contuviera la explicación de la totalidad de los fenómenos, formulados como cuerpos de artículos de fe-ciencia que mediara cualquier interpretación del propio discurso y de cualquier acción. La crisis del paradigma del Estado populista fue tan dolorosa como la del socialismo real y además que ocurriera en niveles de miseria aún mayores (Claus Offe 1993 y Pablo González Casanova 1993)[35]

Y por ello son todavía un problema carga duro, cuando se refiere a prevenir, controlar, fiscalizar y reprimir la DOT con sus actividades delictivas y el Terrorismo globalizado y su financiamiento y las estrategias y estructuras de corrupción. Estos regímenes se auto excluyen del paradigma de la globalización, un ejemplo de los criterios del Estado Nacionalista Revolucionario y populista lo dieron los presidentes del Grupo de Río y la reunión de la OEA, por la incursión del Ejercito Colombiano en el Ecuador, para reprimir a los terroristas Colombianos instalados en ese país. La discusión se centró en la violación a la **Soberanía Territorial**, sin contemplarse los Convenios de la ONU sobre Terrorismo con Bombas y sobre la represión al Financiamiento al Terrorismo, la Convención de la OEA sobre Terrorismo y la Resolución 1337 del Consejo de Seguridad de la ONU 2001, sin invocar ni respectar los compromisos internacionales adquiridos de **Soberanía Compartida y Cooperación Internacional,** dentro de los postulados del *Ius Cogen*, de no conceder asilo ni refugio a los terrorista, de no ser considerado delito político, y de la obligación de dar alerta temprana. Este escenario- situación implica, una reflexión profunda con relación a estos Estados que actúan, como aliados-oponentes y lo cual se suman el *affair* de los maletines con dólares en efectivo y los hallazgos de la información de las tres computadoras de Raúl Reyes, todo lo cual está dentro de la hipótesis del *Bootstrap* y hechos de corrupción oficial y política.

[35] Offe,Claus ¿Del Annus Mirabilis al Annus Miserabilis? La izquierda tras el cambio y Maastricht y Pablo González Casanova ¿Hacia un nuevo paradigma de la sociedad y el Estado? El socialismo del Futuro N° 5, 1992.

5) Quinto Factor. **El ciudadano** como individualidad, como persona natural, física, inmerso como actor social, en un sistema de economía globalizada que potencializa el consumismo, que como perversión del consumo genera una actividad de manipulación sistémica de signos, que modifica las relaciones humanas y las enfila hacia la consumación o aniquilación, individual y colectiva, espiritual y material, porque el consumo no tiene nada que ver con las satisfacciones de las necesidades biológicas o sociales o con el principio de realidad. Lo cual ha producido el consumo masivo de nuestras sociedades, derivando hacia un consumo irresponsable, que afecta las condiciones de vida en el Planeta y la demanda de bienes lícitos e ilícitos, aumentando las oportunidades comerciales, financieras y de creaciones de estructuras reticulares de alianzas estratégicas de las asociaciones de delincuencia organizada transnacional y grupos estructurados,[36] que inciden en la evolución, desarrollo y consolidación de la **corrupción** como **delito de violencia de segundo tipo**[37]. Sistema Situación en que esta presionado desde el político influyente hasta el ciudadano de a pie de los sectores más empobrecidos, el valor añadido que supera el riesgo del contrabando, el comercio ilícito, el creciente coste de la mano de obra que abre las expectativas, la desesperanza y esperanzas o simple sobrevivencia de las migraciones internacionales, la **estructuras de oportunidades** se vuelven demasiado tentadoras en el tejido de la vida económica local en red con la global y los altos niveles de corrupción, diversidad y fluidez del mercado y el beneficio y codicia de los funcionarios del poder público como protectores oficiales

---

[36] Ramírez Monagas Bayardo. El Estado Paralelo. Sólo Negocios. Una visión Total. Pág 46 Bid & co. Editor 2005 Caracas. Ve. Haciendo una síntesis de Jean Baudrillard, Conjurar la parte maldita. Artículo Correo de UNESCO, Año XL, julio 1997 y El intercambio simbólico y la Muerte, Monte Ávila Editores, 1980, Caracas, VE

[37] Jean Baudrillard distingue en tres tipos de violencia. 1) La violencia de primer tipo, es decir la forma primaria es la de la agresión, de la opresión, de la violación y de la ruina: la violencia unilateral del más poderoso. 2) La violencia de segundo tipo es la forma de violencia histórica, critica, la violencia de lo negativo y de la trasgresión (incluyendo quizás la violencia del análisis y de la interpretación). Ambas son formas determinadas de violencia, efectos que están relacionados a causas específicas y a cualquier forma de transesencia, ya sea la del poder, de la historia o el significado. 3) Y la violencia de tercer tipo más radical y sutil: La violencia de la disuasión, del consenso y del control, de la hiperregulación y las desregulaciones totales, de lo virtual, de una metaviolencia. Violencia de consenso e interacción forzados, que son como una cirugía plástica de lo social. Violencia terapeútica, genética, comunicacional, informativa, violencia de la transparencia, la cual tiende a erradicar, por medios de profilaxia, de regulaciones físicas y mentales las raíces mismas del mal, de la negatividad y la singularidad (incluyendo la forma definitiva de singularidad que es la muerte misma) Una extradición general del conflicto de la muerte, Violencia que paradójicamente pone fin a la violencia misma, y que por lo tanto no puede ser balanceada excepto por medio de la denegación radical, como **abreacción** pura al estado total de las cosas, una violencia pura que no tienen objeto alguno, sin determinación. (Abreacción, término utilizado por Freud muchas veces en el reemplazo del más conocido: Catarsis (Purga o purificación en griego) Abreacción señala una cura desde una reacción lúcida, consciente mediante la transmisión de afectos y emociones reprimidas en lo inconsciente, mal procesadas. Así la Abreacción sobreviene cuando se puede verbalizar o poner en palabras el conflicto que ha estado reprimido en lo inconsciente.

Los distintos tipos de viabilidad que necesita la DOT.

En general en los dominios que se deben alcanzar por la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo Internacional, para la construcción de viabilidad de sus objetivos asociativos-políticos-económicos-delictivos de sus planes como son:

La viabilidad política. Para administrar los recursos escasos de **poder**, a fin de aplicarlos eficazmente en la construcción de los **objetivos** que son posibles a partir de esta restricción política. Se trata de producir operaciones y acciones de **corrupción,** de amenaza y de violencia que acrecienten los recursos de poder y además de dimensionar el avance y dirección de la situación-objetivo en función de las **restricciones** de fuerza, de acumulación de capital, que puedan lograrse en el enemigo principal (Estado-gobierno) en el horizonte de tiempo disponible para la acción de su plan.

La viabilidad económica. Lo cual precisa acrecentar los recursos económicos y financieros para reducir su escasez (teórica[38] y real), para alcanzar los requerimientos de su situación –objetivo de negociar violando las reglas del *status quo*, para aumentar su ventaja competitiva en los mercados, o ajustar su estrategia a la logística de sus restricciones económicas. Para lo cual emplea actos de **corrupción.**

La **viabilidad técnica**. Es decir, que sus tecnologías económicas, políticas y organizativas requeridas deben ser consistentes con el dominio y conocimiento que los actores sociales tienen sobre ellas o con capacidad de creación en el horizonte del tiempo disponible para la acción de su plan. Así que, para la factibilidad técnica del programa direccional del momento normativo de sus estrategias, que deberá ser flexible y cambiante en cada situación nueva, lo que los lleva a la posibilidad presente y de creación futura, de técnicas capaces de realizar sus procesos políticos, económicos y organizativos, capacidades que exige el alcance y dirección de la situación objetivo, porque requiere la disposición de las tecnologías en las fronteras del conocimiento, para el espionaje industrial, falsificaciones, fraudes, para la comunicación eficiente, eficaz y efectiva de sus redes y alianzas, y para interferir las oficiales, superar las curvas de aprendizaje de los gobiernos, disponer de profesionales altamente capacitados (Analistas financieros, abogados, contables, administradores, comunicadores sociales, técnicos en fabricación de mercancía falsa, informáticos, ingenieros, químicos) y contar con unidades de investigación y desarrollo. Para ir adelante

[38] El hombre enfrenta un vector de recursos escasos y sólo uno de los elementos de ese vector se refiere a los recursos económicos.

tecnológicamente de los Estados como de hecho lo hacen o usando en el peor de los casos tecnología igual en sus avances como ventaja estratégica y logística

Viabilidad organizativa. Relativa a las capacidades para constituirse como asociación corporativa. Es decir empresarial y financiera sólida y competitiva para producir bienes y servicios ilegales y legales con la necesidad de minimizar, reducir, controlar y administrar riesgos de operaciones y acciones de prevención, previsión y predicción, control, fiscalización y represión por parte de las instituciones de los Estados y los Organismos Supragubernamentales, para lo cuales el sistema asociativo-político-económico-delictivo debe tener la capacidad de funcionar como un **todo** (como totalidad relevante para la acción del actor empresarial-delincuente) en la capacidad de gestión y administración particular y peculiar de los actores sociales, que la dirigen, gerencian y de las empresas e instituciones implicadas en el proceso de producción social, entendido no sólo como de producción de bienes, servicios y actos de regulación, sino a partir de un actor y de sus capacidades políticas, económicas, cognitivas, organizativas, ideológicas, etc.

Es de suma importancia para mantener el rigor de considere que "no basta que el **programa direccional** sea viable en alguno de sus dominios parciales señalados, sino que es necesario que dicho programa sea integralmente viable".

"Los análisis de **viabilidad política, económica** y **organizativa** presentan las particularidades propias de los procesos de creación y uso del poder, uso de la riqueza económica, y funcionamiento de las organizaciones. Se trata de análisis bien diferenciados. Pero, al mismo tiempo, se trata de dominios situacionales fuertemente interrelacionados. Por su parte las estrategias para construir viabilidad tecnológica a un programa direccional, constituyen un tema especializado que requiere análisis a través de métodos y técnicas específicas" (Carlos Matus 1989)[39]

Estrategias para la construcción de las viabilidades.

Para realizar todas estas acciones y operaciones a fin de obtener viabilidad política y económica, es necesario establecer cuáles son las **estrategias para la construcción de la viabilidad** de los objetivos de la Delincuencia Organizada Transnacional, y sus aliados como el TI, con quien conciertan *Modus vivendi* como asociación **civil** organizada, inteligente e ilegal a la que hemos definido sus

[39] Matus Carlos, Política, Planificación y gobierno. Pág. 555, Fundación Altadir ILPES Caracas Venezuela 1989. Zambrano D. Kilian Diccionario Planificación Estratégica Situacional, ciencias y técnicas de Gobierno. Pág, 259. Ediciones Caber Escuela de Gobierno Caber EG, Caracas. Venezuela 2005.

objetivos como asociativo- político-económico- delictivo, y que para realizar sus acciones, operaciones mercantiles y financieras, para satisfacer la demanda de bienes y servicios legales e ilegales en su redes y alianzas paralelas, las cuales necesitan de acciones y operaciones delictivas, según la ley penal (responsabilidad penal) y prohibiciones o regulaciones administrativas, (responsabilidad administrativa disciplinaria o correccional) que hay que transgredir y normas y costumbres mercantiles que es necesario obviar, es indispensable que emplee operaciones y procedimientos de **corrupción**, de amenazas, de violencia, que resumen el núcleo principal de sus medios para: a) **neutralizar** la acción "forzosa" de la ley por parte de los Estados y Organismos supragubernamentales, b) para obtener en la estrategia comunicacional, **información** como poder, oportuna y esencial de los planes del gobierno y además c) para fortalecer la **confianza**, la **seguridad** y el **compromiso** de sus miembros y clientela por la **reputación de impunidad** que cubre sus negocios y garantizan su ventaja competitiva.[40]

1) **Estrategias de cooperación.** La DOT, necesita en forma de objetivo estratégico prioritario y continuo, en el horizonte de tiempo de su plan, lograr un clima un sistema-situación de cooperación, lo más pacífico y estable posible, a pesar de la fricción de la realidad, en el modelo de situaciones adversas de conflicto o poder compartido, en donde juega, para realizar sus operaciones mercantiles y financieras, ya que debe neutralizar la confrontación con los funcionarios públicos de los Estados y organismos supragubernamentales, como oponentes principales, para reducir, minimizar, controlar y administrar la aplicación "forzosa de la ley", vulnerar la gobernabilidad básica de los gobiernos, disminuir la fuerza moral de las instituciones y los Estados, socavando sus principios éticos y deontológicos, disminuyendo los altos riegos y para ello, debe aumentar su fuerza o peso político propio. No puede operar aislado, necesita agregación de **fuerza. Convertir oponentes en aliados.** Porque si gana fuerza, gana libertad de acción. Los más dotados y los más fuertes, usan la libertad de acción, de jugadas, produciendo desigualdades ante la igualdad de la ley y los competidores de productos y servicios legales. La ausencia de reglas (la violación o quebrantamiento de las reglas), asegura la libertad frente a la igualdad y el medio más idóneo y efectivo, es el empleo **pacífico** y **consensuado** de la **corrupción del oponente**, para convertirlo en aliado comprometido.

[40] Herman, J McC, y Smart, A. Status and Ilegal Pratices: An Overview, 5 Berg, Oxford. 1999, Anderson, A Organized Crime, Mafia and Government " confianza en el seno de las redes"

Bajo esta premisa, debe diseñar y desarrollar estrategias de cooperación basadas en las estratagemas de **seducción,**[41] como persuasión y de tácticas de **cortejo** (atracción personal, carisma, el encanto, la lisonja, el halago), de **recubrimiento** (opacidad de las intenciones) como oportunidad, basado en el estudio (información), en el código de personalidad, de las debilidades o vulnerabilidades del oponente a conquistar como es el beneficio y la **codicia,**[42] como núcleo principal de su marco ético-ideológico (valores, fines, intereses, motivaciones, ideas) para buscar el **consenso** entre las partes, creativa e inteligentemente, con negociaciones, ajustes y tratos para acordar vías comunes de acción, donde los actores en conflicto, ceden parte de sus intereses, compromisos y motivaciones, en beneficio del resultado esperado y lograr una **situación** mejor como consecuencia de la **acción concertada**, y para ello no existe operación más eficiente, eficaz y efectiva que la de incentivos económicos a través, del medio o instrumento de la **corrupción política y oficial,** *Lato Sensu*, es decir, en toda la *gamma* de sus manifestaciones identificadas como delitos, que obedece a los principios de Sun Tzu: "*El que mejor resuelve las dificultades es aquel que las resuelve antes que hayan surgido." "El que mejor vence a sus enemigos es aquel que triunfa antes de que las amenazas de éstos se concreten"*[43]

Características esenciales de la corrupción como recurso de las estrategias de cooperación y cooptación.

Así se hace necesario, el resaltar unas **características** que adquiere la **corrupción,** como recurso para el actor social, Delincuencia Organizada Transnacional y sus aliados, en el contexto de la globalización, que como producto de la acumulación social es un medio estratégico o elemento de relación **simbiótica,**[44]entrelazada como medios de subsistencia, **sincrónicamente**[45] en sus negocios, en la cual necesita una eficiencia **sincrónica,** en su relación mercantil para que opere eficazmente indicando, problemas que presenta la economía ilícita en el corto plazo,

[41] **Seducir:** Engañar con arte y maña, persuadir suavemente al mal. Embargar o cautivar el ánimo.

[42] **Codicia** como apetito desordenado de riquezas.2. Deseo vehemente de algunas cosas buenas., Codiciar. Tr. Desear con ansia las riquezas u otras cosas./ Juntáronse el codicioso y el tramposo, exp. Fig. y fam. Que se dice de las personas que en sus ajustes y tratos procuran engañarse.

[43] Sun Tzu, El Arte de la Guerra, III,4 La Estrategia Ofensiva, Pág. 107 Editorial ATE, 1984, Barcelona Esp.

[44] **Simbiosis** entendido como asociación de individuos de diferentes objetivos estratégicos, en la que ambos asociados o simbiontes sacan provecho de la vida en común mediante alianzas o *modus vivendi* de cooperación que cohesionan la fuerza propia de la asociación y benefician la viabilidad de sus objetivos.

[45] **Sincrónico** Dícese de las cosas que ocurren, suceden o se verifican al mismo tiempo. Circunstancia de ocurrir, suceder o verificarse una o más cosas al mismo tiempo.

solucionables con la corrupción y diacrónica con respecto a las decisiones políticas y económicas, de inversión que determinan hoy la asignación de recursos de poder y económicos, como la **corrupción** (soborno), en el mediano y largo plazo, con eficiencia **diacrónica,**[46] que permite no estar en el mismo sitio y al mismo tiempo como ventaja de flexibilidad, para utilizar métodos impropios para alcanzar éxito, fomentando políticas y reglamentaciones desacertadas que los benefician y es la corrupción además **concomitante,**[47] porque está presente como medio para lograr la viabilidad política y económica de los objetivos de la Delincuencia Organizada Trasnacional y sus aliados, porque acompaña o va junto a sus acciones, operaciones o transacciones políticas y económicas en forma esencial, **irrenunciable** y **básica** ya sea sincrónica o diacrónicamente.

El análisis diacrónico de viabilidad política se apoya, en la habilidad del actor para hacer con eficiencia, eficacia y efectividad lo que hoy es posible, para cambiar la realidad que le es desfavorable y realizar mañana, en las nuevas condiciones, lo que en el presente resulta ilusorio y donde las operaciones (arco táctico) de **Corrupción,** son las principales como medio estratégico en conexión causal, son las más aplicables para crear situaciones futuras favorables, para el control político necesario de los actores-funcionarios públicos, (identificando el código de personalidad, la motivación (valor (x) interés, marco ético-ideológico, vector de fuerza y la relación del actor con el contexto del juego), en aras de acumular fuerza y libertad de acción para operar sus negocios ilícitos, lo cual debe realizar previsivamente con tiempo en la **conexión de sentido**[48], que debe lograr con los funcionarios del Estado, S.O. y otros actores, para producir la acción **concertadora** y la acción estratégica en combinación con acciones **instrumentales,** que privilegia la **corrupción,** como instrumento para distribuir el poder, para construirle viabilidad a las operaciones ilícitas o licitas, con capital ilícito, al cubrir estas cuatro variables (actores sociales, medios estratégicos, operaciones y tiempo que se consume como un recurso no renovable).

---

[46] **Diacronía.** Desarrollo o sucesión de hechos y relaciones a través del tiempo.

[47] **Concomitante.** Acompañar una cosa a otra, u obrar conjuntamente con ella. Que acompaña a otra cosa u obra con ella.

[48] **Conexión de sentido.** Es nuestra motivación, nuestra voluntad, el por qué de la acción, la razón de ella. Entre las cosas no hay conexiones de sentido, mientras las conexiones causales abstractas explican muy poco de las relaciones sociales en la historia, en el presente y en la exploración del futuro, de no estar asociadas al sentido. Es la diferencia entre la acción instrumental y de las ciencias naturales y la acción social. La acción la decide el hombre. Responde según su personalidad, motivaciones, pasión, voluntad y capacidades.. Es una relación entre hechos, entre acciones o entre actores que ocurren por una motivación, por voluntad, por un razonamiento o bajo una cierta lógica. (Matus, Carlos Teoría del Juego Social, pág. 104. Fondo Editorial ALTADIR. Caracas, 2000.

Por lo que aplicar el medio estratégico de la **corrupción,** diacrónicamente, exige articular el momento normativo del plan (el deber ser), con el cálculo estratégico del momento estratégico del puede ser. Iniciar las operaciones de corrupción de los funcionarios, antes de iniciar las operaciones ilícitas para reducir la **incertidumbre**, comprar seguridad y protección, para encadenar así el pasado, presente y futuro del plan, es decir, que la corrupción en el cálculo de planificación debe preceder y presidir la acción de negocios ilícitos o lícitos de fuente ilícita, en función de su *animus negocialis.*

2) **Estrategias de Cooptación.** Indican en la Teoría de la Disuasión que un actor social gana la voluntad de otros actores, hacia la posición propia, por disuasión, induciéndolo, es una acción de persuasión, moviéndolo a uno con razones a cambiar de propósito, sea por su peso como pivote político, por el peso de su argumentación, o por la fuerza de su ideología. "Enseñar la fuerza para no tener que usarla". Produce efectos sin ser usada. Se realiza por cualquier medio, menos el conflicto, se basa en la motivación respaldada por la fuerza que el actor posee, le permite ejerce una **presión** indirecta, calculada sin sobreuso de fuerza, a favor o en contra de la jugada para lograr que el actor oponente se sume como aliado poderoso a la propuesta sin modificarla y que como alianza ofrezca posibilidades de derrotar las acciones de otros actores (En este caso del Estado en sus diferentes áreas operativas o poderes) a largo o corto plazo.

Es un juego entre presión y presión–dominante, basado en que la fuerza siempre tiene una vulnerabilidad. Es un juego donde uno de los actores (DOT) asume que el Otro (Políticos, Funcionarios Públicos, Sujetos Obligados, Otros) debe ceder y para que ello ocurra debe mantener sus posiciones, pero sin llegar al conflicto que penaliza a ambos. (Matus 1989)[49] Uno de sus medios más eficaz es la **amenaza**, basada en el **miedo,** la intimidación para por **coacción** comprar las acciones u operaciones del otro actor social que se sienten intimidados para constituirse en amenaza real contra la DOT y la obtención de ventajas, en función de sus objetivos: para que acepte el soborno (**corrupción**), con el cual queda **comprometido,** o para recibir **protección de** su propia vida o de sus familiares, o de sufrir secuestro, o revelar acciones de su trayectoria política o íntima que puedan dañar severamente su reputación, como ejemplos de **presión** para lograr la cooptación o disuasión que lo transforme en **aliado** o en **indiferente por oportunidad.** Es una posición

[49] Matus, Carlos. Política, Planificación y Gobierno, Pág. 527. ILPES, OPS, Fundación ALTADIR 1989, Caracas.

utilitaria, ajena a convicciones y diferentes al beneficio individual que se oculta con la apariencia de indiferencia, hasta saber cual es a posición ganadora.

Es decir, que en las estrategias de cooptación o disuasión, también se persigue el éxito de la aplicación del medio de la **corrupción**. Lo cual es valorado por la DOT con alto valor como medio estratégico, para lograr sus objetivos de forma "sin violencia física" y a base de la tolerancia social de este contra -valor.

3) **Estrategias de Conflicto.** Con otros actores sociales. Constituyen una vía para dirimir el peso relativo de la **fuerza,** de los actores con intereses encontrados frente a los proyectos en situación. Existe toda una *gamma* de juegos de suma cero. **No hay lugar para ambos.** Este conflicto se precisa como **conflicto de interés**, que surge de la contradicción por el reparto de beneficios y pérdidas, que pueden referirse a cualquier componente del vector de recursos escasos pertinente a este tipo de juego, entre los objetivos políticos-económicos-asociativos de la DOT y los objetivos de Poder Político, poder Macroeconómico y de Soberanía (Seguridad e Integridad) de los Estados, a quien se le vulneran las características de su poder político, como son la inclusividad, la exclusividad y la universalidad, como precisamos *ut supra*, por lo que la confrontación se da en el juego determinado por el concepto de interés, precisa la posición de interés y pertenencia de los actores como signos opuestos en las operaciones o jugadas para lograr la **ruptura** de la organización opuesta y consolidar el compromiso en la propia. y este interés también está condicionado por los conflictos cognoscitivo e interpersonal, no existe conflicto de interés en la práctica en estado puro.

La pax delincuencial organizada trasnacional.

En este caso de estrategia de confrontación, ella representa para la DOT lo que coloquialmente se llama un "mal necesario," en consecuencia es una estrategia no deseada o inconveniente, que aumenta las tenciones y fricciones para su objetivo múltiple o polifacético, que requiere un clima de *pax delincuencial organizada trasnacional*[50] consensuada y pacífica,

[50] Para inspirarnos en la *pax mafiosa* de Sterling, Claire, Simon and Shuster *Thieves´World*, Nueva York,1994 pero en **un contexto y conceptualización diferentes**, ya que S. y Otros la plantean sobre la tesis de los "conglomerados globales del crimen" que como pares delincuentes cooperan activamente para adueñarse de mercados criminales en una especie de *pax mafiosa*. Que Phil Williams rechaza como Cooperación entre organizaciones criminales, por que lo hacen a lo largo de un espectro, que va desde las alianzas estratégicas en un extremo, hasta relaciones de proveedor a corto plazo. (Crimen (sic) Transnacional Organizado y seguridad internacional,

como técnica de quietud e impunidad, como sistema metódico y común de degradación moral y política, con los gobiernos, políticos y su agencias aplicadoras de la ley y aparatos de seguridad, aduanales, administrativos y de investigación penal y administración de justicia, con jueces prevaricadores,[51] que violan el principio de justicia responsable, ya que no pretende, ni le conviene destruir el *Status Quo* dominante, sino penetrarlo, infiltrarlo, **corromperlo**, cautivarlos, neutralizarlo, desprestigiarlo, debilitarlo, quebrarlo, convertirlo en aliado y detentar **poder político paralelo,** oculto sobre él, influencia política desde la "trastienda", en el trasfondo, "el poder detrás del trono" (que no comprende, por su puesto, la responsabilidad política de gobernar los pueblos, lo cual es ajeno por definición de sus objetivos esenciales). Busca poder político, invertir en la política, controlar partidos políticos para lograr la aceptación, impunidad, justificación o tolerancia de sus actividades ilícitas, para reducir riesgos, aumentar la productividad y racionalizar sus negocios. El lineamiento de alta estrategia de la DOT, el *desideratum* está expresado en una formulación de Günter Amendt[52], que implica: **La corrupción de la consciencia social,** cuando expresa; **"La corrupción presupone un sistema jurídico y económico vigente, cuyas normas se quiebran. Pero si las normas del sistema son idénticas a la de la corrupción, la diferencia deja de tener sentido. El sistema funciona corrompidamente y la corrupción se concreta sistemáticamente."**

---

cambio y continuidad, Mats Berdal y Mónica Serrano. Compiladores. Fondo de Cultura Económica 2005 E. Español México) Porque no cometemos el error conceptual de confundir Mafias con las Organizaciones de Delincuencia Organizada Trasnacionales y por que nuestra Pax se refiere no a la cooperación entre grupos delincuenciales entre sí, sino en el sentido de la Pax Romana, de Roma antigua **con sus oponentes**, con que se indica la paz lograda por los romanos en todo el imperio durante los dos primeros Siglos de nuestra Era y que la permitió a la civilización antigua expandirse por gran parte de Europa, (Panegírico de Trajano. Plinio el Joven) que en el símil le permitiría a las organizaciones de Delincuencia organizada Trasnacional extenderse globalmente para realizar sus negocios ilícitos. Lo cual estratégica y conceptualmente no es lo mismo, **es una estrategia de cooperación de concertación con el enemigo, no con la competencia,** donde su medio principal es la Corrupción.

[51] **Prevaricar** significa abusar del propio poder para obtener ventajas en contra del interés de las víctimas y actuar en contra de la honestidad transgrediendo los límite de lo lícito como dice Umberto Eco en "A paso de Cangrejo" 2006. Pero prevaricación o prevaricato, es un delito que cometen los funcionarios públicos dictando o proponiendo a sabiendas, o por ignorancia inexcusable, resolución de manifiesta injusticia o contra la ley y en general funcionario público que incumple sus deberes, pero en algunos códigos esta referida únicamente a la administración de justicia.

[52] Amendt, Günter. "El Gran Negocio del Narcotráfico" (sic) Pág. 50. Pésima traducción tercer mundista para el Titulo del original "Der grosse weisse Bluff" La gran Balandronada Blanca (Die Drogenpolitik der USA) La política de las Drogas de USA. 1987 Ediciones del Pensamiento Nacional Buenos Aires 1989

Es decir, política y públicamente tranquilidad, quietud (tolerancia e impunidad estructural) con los Estados en contraposición de la guerra. La situación de paz no surge solo cuando estos actores sociales, no tienen conflictos entre sí, sino también cuando, teniéndolos, se encuentran dispuestos a dirimir sus diferencias por vías pacíficas, amistosas de ganar-ganar, como la **corrupción** por medio de convenios y tratos, sin recurrir a la violencia de las armas. No le conviene a sus intereses y objetivos en el cálculo estratégico interactivo, una **confrontación** signada por la **violencia física extrema,** en la categoría de guerra de baja intensidad tipo A, como conflicto armado convencional, pero bajo un nuevo concepto de doctrina militar de "operaciones que no son guerras," o MOOTW, ya que los ejércitos no combaten contra ejércitos sino contra amenazas, distinguidas esta guerras por el oponente-Estados como **represión administrativa, policial, militar y judicial,** en las cuales se usa armamento convencional de defensa personal, por parte los órganos operativos de los gobiernos (órganos de investigaciones penales, servicios de inteligencia, agentes encubiertos, policías preventivas, de aduana y fuerzas militares) como área operativa del Estado, en los límites de sus soberanías (jurisdicción y fronteras) que dificultan su represión, rastreo y captura, así como sus estructuras burocráticas feudales rígidas, no aptas para compartir información oportuna y coordinar acciones entre agencias locales e internacionales, así como la escasez de recursos, compromiso, y bajos sueldos que los hace vulnerables a la **corrupción**, dentro del contexto **de las Guerras Preventivas, multidimensionales y globales,** bajo los principios de "soberanía compartida" y "cooperación internacional," en la aplicación de ley, asistencia legal mutua, con Mecanismo Multilateral de Evaluación Alternativo dispuestas en los Convenios Internacionales.

Cuyo marco de referencia común y obligatoria más allá de las fronteras nacionales, es además muy lento, y no tiene coerción para homogenizar su cumplimiento de acuerdo a sus estándares internacionales con el efecto indeseado de que los legisladores no actualizan las leyes nacionales por falta de voluntad política y por deficiencias en el recurso cognitivo. Y la procura de la suspensión del proceso de certificación estadounidense, que ha traído rechazo en la comunidad internacional, por su efecto contraproducente, por ser violatorio el principio de soberanía compartida por el *Ius Cogen* del Derecho Público Internacional, con consecuencias de reputación política internacional, sanciones económicas y un veto de EUA en las Organizaciones Financieras Internacionales.

Por ello las estrategias de confrontación son en las categorías estratégicas de: problema carga duro, problema beneficio y problema blando[53], un **problema blando,** de *signo positivo*, por su eficacia, ya que para la DOT tiene formación de conciencia creada en el grupo delictivo, como medio de **defensa necesario** contra la represión de los gobiernos a nivel operativo y como medio de intimidación en los negocios, que por su naturaleza la ameritan, donde emplea la violencia extrema como en el caso del asesinato del Juez Falcone, entre otros casos relevantes, está en el debate de la opinión pública en función de reputación y compromiso y existe para ella (DOT) una correlación de fuerzas actual o potencial favorable, como *problema de ocasión*, que somete a prueba su capacidad de reacción en el juego de "iniciativa-respuesta," y no desbordan los límites de manejo de balance global de gobierno de la DOT. Ya que como opina Jehezkel. Dror "En los casos de mayor éxito los Estados han tenido un impacto marginal." La falta de represión o su debilidad contra la delincuencia deteriora el prestigio del gobierno.

Es necesario afirmar, para estar claro conceptualmente del papel que juega como medio la **corrupción,** como instrumento para la interacción indispensable de las estrategias que diseña y aplica para la existencia, desarrollo y consolidación de la DOT en el contexto de la globalización que: " La cooperación, la cooptación y el conflicto no son excluyentes en la estrategia de un **actor**, pues dichas vías estratégicas son relativas a varios **actores sociales** y a los diversos proyectos y operaciones que componen, los **programas direccionales,** de los actores sociales relevantes. Las combinaciones posibles de estas vías son múltiples y complejas. Pueden darse al interior de una **fuerza social,** en la lucha entre tendencias, y también entre distintos actores."[54] Y este concepto nos confirma a la corrupción como medio estratégico sincrónico y diacrónico, simbiótico y concomitante privilegiado en todos los escenarios del sistema-situación de la DOT.

Corrupción política

Toda esta explicación nos conduce irremisiblemente, al auge, expansión y consolidación de la corrupción política, como producto de acumulación social por el fenómeno contemporáneo de la globalización de la economía, la expansión de la delincuencia organizada transnacional y sus negocios ilícitos y lícitos, lo que requiere de la **corrupción política** por la complicidad indispensable de los altos y bajos funcionarios públicos,

[53] Matus, Carlos. Los Tres Cinturones de Gobierno, gestión, organización y eforma. Págs 30 a 33. Fondo Editorial Atadir. 1997. Caracas, Venezuela
[54] Matus, Carlos (Op cit) Política, Planificación y Gobierno. Pág 521

civiles, fiscales y jueces y de los altos mandos militares y sus operativos, que ha producido un cambio o crisis en la política, llamados Estados **Forajidos,** surgen además gobiernos con sistemas de baja responsabilidad, débiles, ineptos, catalogados como **felones** que no cumplen con sus compromisos internacionales y nacionales y fallidos o **fracasados**, que pierde el control de sus territorios y recursos, y de inestabilidad política que se convierten en **bases** de la delincuencia organizada, allí inician, organizan, desarrollan y disimulan con autorización oficial sus actividades ilícitas, donde se captan políticos, empresas públicas y funcionarios públicos operativos.

Es de interés primordial, como objetivo permanente y continuo en el tiempo, de Alta Estrategia, en un cálculo selectivo de lo que es más importante y suficiente para marcar la direccionalidad del movimiento hacia su programa direccional, que como preocupación central apunta hacia la eficiencia, eficacia y efectividad de los objetivos de la DOT, son las alianzas con aquellos gobiernos que **criminalizan el interés y objetivos** de sus soberanías, tanto político como económico de sus Estados (gobernados por determinados grupos de políticos corruptos en complicada interacción con la delincuencia organizada y "hombres de negocios." Los Estados no delinquen, sino los actores sociales que son los dirigentes y líderes del gobierno), los llamados Estados **forajidos (**Quien hace o comete delito del latín *factor*: que hace) en donde se conciertan alianzas, pactos de políticos, aparatos de seguridad y orden público e investigación penal y de administración de justicia de los Estados con la delincuencia organizada trasnacional y el terrorismo internacional, como actividad central de su economía para obtener recursos, cuyo ejemplo emblemático es Corea del Norte (tráfico de drogas, armas, personas, especies protegidas) al igual que Nauru y Surinam y Tayakistan. Estados como el gobierno Talibán de Afganistán,[55] con terroristas internacionales a quienes patrocinan, que emplean los mismos instrumentos, productos y servicios de la economía globalizada ilegal, mezclando negocios ilícitos con ideologías integracionistas, en una convergencia de intereses, donde se infringen sus propias leyes y sus funcionarios son corruptos, captan comunicadores sociales, jefes de sindicatos y empresarios y financistas y controlan las técnicas, la logística y los medios de transporte ilegal de las mercancías producto de sus actividades ilícitas o lícitas sin solución de continuidad, su tráfico, y legitimación de capitales de sus beneficios y ganancias. A gran escala como petróleo, materiales nucleares y equipos para construir armas de destrucción masiva, desechos tóxicos, tráfico de armas

[55] Todos Estos Estados citados como ejemplo por Moisés Naím en "Ilícito" Págs.46 47, editorial Random House Mondadori, Ltda., Colombia, 2006

convencionales, cigarrillos, alcohol, tráfico de drogas, prostitución, trata de personas, migrantes.

Situación delincuencial organizada continua y permanente que algunos especialistas denominan en condición de "**pillaje** (sic) **estable"**. **(**Como Byzan, 1991; Evans 1989, Huber, i995 citados por Mónica Serrano). Terminología que en mi apreciación situacional, carece de rigor en función de la coherencia, representatividad y operacionalidad del modelo teórico, para el propósito de acción práctica que nos obliga a crear conceptos para entender el problema cuasiestructurado y abordarlos con eficacia.

El término *pillaje* unido al adjetivo *estable*, se refiere como conducta al latrocinio o rapiña, al robo o saqueo de soldados, es decir hurtos o robos menores, delitos de bagatela y el actor social es el pillo, pícaro que no tiene crianza ni buenos modales, lo cual es tan reduccionista y paramétrico como *cleptocracia* (de quitar, hurtar) con lo cual se tergiversa y minimiza la conducta grave de el liderazgo político y funcionarios, que asociados con la DOT, para cometer reiterada y continuamente, sistematizadamente una *gamma* de delitos en incumplimiento de sus deberes, competencia y atribuciones dentro de el Estado de Derecho y Principios Democráticos, quienes tienen el compromiso de cumplir, se le reduce a un sobresimplificado pillaje de picaros con delitos menores (bagatelas), dentro de la categoría de anómicos, para denominar **delitos graves anómalos, de violencia de segundo tipo, cometidos por grupos de un nuevo tipo asociativo de delito**, **aparatos de poder,** que hace alianzas con el estamento político que conduce al Estado, dentro de lo que se debe denominar conceptualmente como Estado **corrupto-político-patrimonial-estructurado.** Esta conducta delictiva producto de una alianza entre funcionarios del Estado y la DOT, que **rompe la barrera entre la política y la delincuencia,** en forma sistemática y estructural, que vulnera en su esencia institucional al mismo Estado, ya que deben conjugarse mediante la conducta delictiva que les une en sistema situación delictivo como es la **corrupción**, como el medio concomitante y simbiótico que entrelaza a los delincuentes y a los funcionarios corruptos, en una acumulación de fuerza, como activo político en el manejo del poder, que constituye el vector de peso denominado patrimonio y con la categoría de organizados para expresar la estructura organizacional de empresa delictiva, como organización de poder, que distorsiona la función esencial del Estado como actor privilegiado, (aun cuando no lo transforma en DOT). Lo corrompe y pervierte en perjuicio del pueblo, la sociedad y los fines de la comunidad internacional como ente político y expresión de **totalidad ética** (Hegel) concreta, en aras de

la seguridad jurídica, del crecimiento y desarrollo social. Lo cual no podemos reducirlo o congelarlo a *pillaje* sin convertirnos en asesinos de categorías.

O Estados **felones (** Del ital. *fellone*: Deslealtad) que no cumplen sus compromisos como Estados Parte de los organismos supragubernamentales, en contra de la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo internacional, como actores sociales de la corrupción, ni cumplen sus compromisos nacionales constitucionales básicos, por lo que los derechos más elementales no se cumplen y las actividades delictivas políticas, económicas y predatorias de esta delincuencia avanza, por deficiencias en los sistemas legales o negligencia en su cumplimiento, en la formación profesional de sus funcionarios aplicadores de de la ley y el Derecho, que no tienen sentido, que carecen de fuerza política o normativa, que la convierte en un problema de *impunidad estructural*, de carácter estructural de su ineficacia por descreimiento de la ley, por incumplimiento sistemático, lo que afirma que nuestras leyes no tienen sentido de realidad y el grado de desarrollo ético de la sociedad, es muy distinto a su capacidad tecnológica. (Alberto. M. Binder 2001) es decir, que existe una discordancia entre el legislador normativo y la corrupción de la actividad política y económica.

El Estado **Felón** se diferencia del estado forajido, en que el ultimo se manifiesta en forma directa y abierta, con su voluntad o *dolo* de delinquir en el ámbito de las actividades de la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo Internacional. Criminaliza la función del Estado, como ya expresamos, mientras que el Estado Felón, actúa bajo una estrategia sustentada en un esquema de **resistencia pasiva,** se comporta como un **Estado neutral,** sin serlo, (neutralidad y beligerancia, que ya no es admitida en estas guerras preventivas, multidimensionales y globales) suscribe convenios, acuerdos y tratados internacionales, mantiene declaraciones políticas en contra del terrorismo, el tráfico de drogas, la **corrupción**, la delincuencia organizada trasnacional, pero no cumple con los deberes y obligaciones jurídicas y políticas del *Ius Cogens,*[56] por parte de los Estados, "que no derivan exclusivamente de su

[56] "El *Ius Cogens "Derecho que obliga" "En derecho internacional designa ciertas normas obligatorias para todos los Estados y que no pueden ser derogadas por un Estado o grupo de Estados"*..."promueve la idea de la existencia de normas dotadas de una fuerza vinculante, que se imponen como un derecho ineludible y necesario, frente a otras reglas que tienen el carácter de Derecho dispositivo." Es "la existencia de una categoría de normas jurídicas, que por su naturaleza y contenido, han devenido en obligatorias para todos los Estados dentro de la comunidad internacional en su conjunto, y son vitales para la propia supervivencia de dicha comunidad" "… la cual está aparejada a la idea de limitar el poder dispositivo de los Estados,

voluntad manifestada en acuerdos o convenios internacionales, sino también de principios de Derecho Internacional general." (J. Ollarve Irazábal. 2005) Es una estrategia de "Se acata pero no se cumple" indirecta, ambigua de no cooperación internacional, dentro de los principios de Soberanía Compartida y Cooperación Internacional, ante estos fenómenos globales contemporáneos, donde dado su cambio paradigmático y carácter de amenaza para los Estados y sus gobiernos. La **corrupción** está catalogada como una de de las amenazas graves de los Estados y se crean convenios de las N.U y Regionales para prevenirlos, controlarlos y reprimirlos.

Desde la apreciación situacional de la Comunidad Internacional, es una Política de Estado aislacionista y socavadora del propio desarrollo, basada en una soberanía tercermundista, nacionalista, territorial, de pobreza y agrícola, o monoproductora de recursos no renovables, no acorde con las exigencias y paradigmas emergentes de un mundo globalizado, donde se debe gobernar en **red**. Una Política que tergiversa al enemigo, el *Hosti* quienes vienen a ser las grandes naciones pos-industrializadas o avanzadas (imperialistas) y no la Delincuencia Organizada Trasnacional y el Terrorismo Internacional, con sus actividades depredadoras, que fomentan la **corrupción política y oficial**, como factor indispensable para su sobrevivencia, consolidación y desarrollo, como **amenazas** de los Estados. Estados fallidos que bajo la teoría de la dependencia con criterios de la CEPAL, vienen a ser **colonizados** por nuevos actores sociales: La Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo Internacional

Estados **fallidos** (*failed status*) o **fracasados o incapaces,** esta categoría los caracteriza por la capacidad conflictiva que tienen en sí mismos, por que de ellos deriva que las inversiones de aportes de cooperación técnica de otros Estados o de organismos multilaterales, puedan tornarse ineficaces; son malversadas o destruidas, y la recuperación de su capacidad de gobernabilidad es un proceso muy largo, que exige grandes recursos y un análisis riguroso de las causas del conflicto.

Las características más significativas de los estados fracasados son:

---

puede suponer una cuestión de conveniencia producto de las grandes potencias." Pero estas normas imperativas del *Ius Cogens* deben ser entendidas como una norma aceptada y reconocida por la comunidad internacional de Estados en su conjunto, como norma que no admite acuerdo en contrario y que solo puede ser modificada por una norma anterior de Derecho Internacional general que tenga el mismo carácter." Según el atr. 55 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Ollarve Irazábal, Jesús *IUS COGENS* en el Derecho Internacional Contemporáneo. Págs 18, 19 y 20. Instituto de Derecho Público. Universidad Central de Venezuela. 2005

a,- No manejan ni controlan el uso de la fuerza legítima en sus dominios: la relación más importante en un país democrático es el control de la violencia, no puede garantizar la seguridad interna; sin seguridad no es posible proteger las vidas de civiles en peligro a causa de fuerzas irregulares.
b.- Quienes combaten no son militares. Hay guerrillas, paramilitares, grupos pequeños que mantienen ideologías contrarias a las acciones del Estado.
c.- Los civiles son víctimas de los conflictos internos y de los delitos de estos grupos.
d.- No funciona la administración de justicia, no hay voluntad política para mejorar o preservar las condiciones frente a las violaciones de derechos humanos.
e.- Aumento del éxodo, asilados, refugiados y desplazados [57]

El Estado fracasado no tiene control gubernamental legítimo de su proyecto de gobierno, no tiene capacidad de gobierno para influir en la dirección de la economía lícita y no tienen gobernabilidad del sistema, lo cual así como no pueden garantizar la seguridad individual, los derechos

[57] Ramírez Monagas, Bayardo. El Estado Paralelo. Sólo negocios Págs. 25 y 26. bid & co, editor. 2005 Caracas, Venezuela.

[57] **Ad Crumenam (**Argumentum) Argumento dirigido a la bolsa. Para indicar que cuando faltan argumentos se recurre al soborno.

humanos, la seguridad social y la economía de la nación, vienen a ser el caldo de cultivo no solo del desorden sino de la corrupción generalizada.

En esta clase de países las redes de la delincuencia organizada transnacional, pueden captar por medio de la corrupción, el soborno y la prevaricación *Ad crumenam*[58] a los políticos gobernantes, alcaldes y diputados para influir en la política, funcionarios protectores, militares, de los organismos públicos y judiciales, para instaurar las bases del comercio y tráfico ilícito como los de aduana, migración, guardias costeros, de finanzas, industrias y comercio, policías de investigaciones penales y contar con la complicidad de miembros del Ministerio Público , tribunales prevaricadores, registros y notarías, organismos de identificación, sin olvidar en la sociedad civil a comunicadores sociales (radios, plantas de TV y periódicos) lideres comerciales e industriales y del sistema bancario y financiero o asegurador. Además sus fronteras no son fáciles de resguardar, fáciles de controlar, corromper y lo que empeora la situación son las amplias oportunidades de lucro, las estructuras de oportunidad que convierten a poblaciones enteras en servidores o esclavos, de alto riesgo para hacer negocios ilícitos como consecuencia del fracaso de algunos Estados y su inestabilidad política.

Independientemente, que en los países más avanzados democráticos de economía de libre mercado, cuando se da el fenómeno global de la corrupción, estos países poseen leyes, mecanismos, procedimientos y oficinas o estructuras gubernamentales, además cultura para contrarrestar estas actividades ilícitas, pero en los países de socialismo real o de nacionalismo revolucionario del Tercer Mundo la crisis es mayor. Por lo que reitero la cita: "La ideología nacionalista nunca alcanzó el grado de consistencia teórica que desde sus inicios tuvo el marxismo-leninismo. Tan poco logró el carácter de fe ideológica con exacerbaciones múltiples, algunas extremas. En los países de nacionalismo revolucionario la acumulación de capital a costa del Estado, del mercado negro, del tráfico de armas por parte de los funcionarios públicos les puso a estos un puente de plata…" Los fenómenos de corrupción, peculado, cohecho, robo enriquecimiento inexplicable. La corrupción de individuos y grupos en el nacionalismo del Tercer Mundo fue un factor de negociación que incluyó el respeto a ideologías opuestas con concesiones solo en algunos puntos de acuerdo. La corrupción fue una fórmula de civilización y en buena parte e acumulación legitimada, legalizable."(Pablo González Casanova, 1992) Esta cita esta acorde con el análisis que establece que, no sólo el nacionalismo[59] revolucionario y del

[59] Johannes Rau el 23 de mayo de 1991 en su discurso de Presidente Federal de Alemania dijo: "Un patriota es alguien que ama su propia Patria. Un Nacionalista es alguien que desprecia las Patrias de los demás" *(Ein patriot ist jemand der sein Vaterland liebt, ein Nationalist is jemand der die Vaterländer der anderen verachtet*) Nota de Rudyard B. Ramírez Pérez

socialismo real ya derrotado, facilitan las estructuras de corrupción, sino que son regímenes inviables en un mundo globalizado de economías de libre mercado, donde hay que gobernar en red y que agrava la situación en África, Asia y América Latina, fuera de un mundo mediado por las nuevas tecnologías de la cibercultura o cibersociedad de la información, comunicación, mandato, regulación, modelos y control, para asegurar la (eficiencia) eficacia (y efectividad) de la acción, en los sistemas complejos de las ciencias sociales, interdisciplinarios, contra perturbaciones. (Louis Couffignal 1961, Guillamaud 1971)

Conclusiones

I) En la aplicación del lineamiento de alta estrategia de la Comunidad Internacional por intermedio de sus Convenios Multilaterales mundiales y regionales, las recomendaciones de los Grupos de Tarea y las organizaciones deontológicas, que sintetiza nuestro objetivo Terminal de "**Reducir la capacidad de producción social y grados de libertad de acción de los enemigos (DOT y TI) que constituyen amenazas de los Estados sociales, democráticos de Derecho y de economías de libre mercado."** Incluye en forma ineludible e inseparable la prevención, control, fiscalización y represión de la **Corrupción**. Abordar los problemas graves y globales que ocasionan los actores sociales de la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo internacional, excluyendo la corrupción bajo la **Hipótesis del Bootstrap**, al no aplicarlo se comete un error estratégico que reduce nuestra capacidad de acción por **ceguera situacional**

II) Es necesario, que las políticas públicas, estrategias y programas tácticos se diseñen y operativicen **cambiando sus instancias de referencia en función del paradigma emergente que nos rige de un mundo globalizado y una sociedad de riesgo, cibersociedad, con racionamiento cibernético** (la inteligencia en vez de fuerza) **donde se debe gobernar en Red,** para que junto a las múltiples acciones delictivas de la delincuencia organizada transnacional, que incluye el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, la legitimación de capitales como delito autónomo, el terrorismo internacional y su financiamiento se **incluya como parte del todo concreto relevante para el Actor-Estado a la corrupción,** por la cual o por cuyo **medio se rompe la barrera entre lo político y el delito** y coexiste de manera inseparable como fenómeno global contemporáneo, como delito anómalo grave, invisible, concomitante y simbiótico, diacrónico y sincrónico, como medio de **la estrategia de cooperación** de estos actores criminales, como amenaza grave y presentánea de los Estados a fin de **superar la deficiencia conceptual, de instrumentos lingüísticos y metodológicos de nuestros dirigentes políticos,** que no nos permite conocer nuestros objetivos ni la principal fortaleza de estos enemigos de los Estados.

III) Los actores sociales delincuenciales globalizados (DOT, TI, ETL/cs), que la utilizan atentan contra la estabilidad, gobernabilidad y características del poder político de los Estados Democráticos de Derecho y de economía de libre mercado, negando el monopolio estatal de la fuerza y de la justicia, para convertirse ellos, en un **Estado Paralelo** y **Aparato de Poder,** en un proceso de deslegitimación y debilitamiento del Estado, basado en la violencia de segundo tipo, la amenaza y la **corrupción,** con el objetivo estratégico de acumulación de capital, adquisición de gestión de poder y alimentación de un código cultural, basado en estructuras de oportunidad, para crear consenso social y en consecuencia sus áreas operativas de prevención, control, fiscalización y represión deben concebirse y aplicarse dentro de la categoría de problema de **Cuestión de Estado.**[60] Para gobernar en red, globalizadamente. En función de una **soberanía compartida** y **una cooperación internacional.**

IV) Hay que aceptar la continuidad en el tiempo de los problemas políticos, económicos, sociales y saber que es imposible eliminar la corrupción, erradicarla como objetivo estratégico Terminal. "Son demasiadas las oportunidades que facilitan la conducción de los procesos gubernamentales de modo que los intereses públicos reviertan en beneficios personales (ilícitos) (Donald F. Kettl) En los problemas **cuasiestructurados** de incertidumbre dura y final abierto de interacción difusa, no existe el criterio de **lo absoluto**, al igual que con los delitos de legitimación de capitales, de delincuencia Organizada Transnacional, el terrorismo y su financiamiento, más la corrupción, es de rigor estratégico de parte de los Estado que hay que tener expectativas de éxito satisfactorias, sub-óptimas y que las estrategias públicas y privadas de los sujetos obligados lo que pueden es minimizar, reducir, controlar y administrar el riesgo. Los analistas de cálculo paramétrico yerran en sus objetivos de erradicar este tipo de problema y confunde sus objetivos. Esta consideración es básica para el diseño de políticas públicas y corporativas.

V) Es preciso estar claro, que los Estados que han sido concebidos como oponentes-víctimas de estos nuevos actores sociales creativos e innovadores de la Delincuencia Organizada Transnacional y Terrorismo internacional y las Empresas Trasnacionales Lícitas cuando concurren al soborno, pero que cuando

[60] Denominamos **Cuestión de Estado** (para distinguirlo de los problemas de gobierno) aquello problemas o amenazas que estratégicamente inciden política, económica o socialmente en la vulnerabilidad del mismo en las categorías del poder político (Universalidad, Exclusividad, Inclusividad) como organización de poder, y donde el Estado como un todo concreto institucional, como unidad de poder, toma posición en la situación, interviniendo para inferir una direccionalidad que determine en la acción una iniciativa o una respuesta, de acuerdo a sus intereses, compromisos, necesidades, ideologías o valores en busca de una resolución o resultado nacional o internacional que preserve su integridad y soberanía.

su dirigencia política gobernante tergiversa o abandona sus deberes, funciones y atribuciones públicas de Estado, al prevaricar **vendiendo** sus acciones u omisiones mediante la **corrupción,** a estos actores sociales delincuenciales, transformando la **actividad central económica y política** del Estado en actividades delictivas, éste Estado se convierte en **cómplice necesario** de la DOT, el TI y las Multinacionales Lícitas que sobornan, adquiere la categoría de **felón, forajido** y **fracasado**, convirtiéndose en un aliado-victima de estos actores sociales, porque las instituciones del Estado son vulneradas, pero a su vez este Estado se transforma en **enemigo** de los Estados Democráticos, de economía de libre mercado y su comunidad internacional, lo cual nos afirma que lo determinante es lo político y su eje estratégico u ordenador lo económico, por lo que se debe analizar dentro de las categorías de la economía política, para ubicar el problema en lo niveles adecuados.

.

VI) En consecuencia los Estados deben fomentar la responsabilidad Estatal, distinguiendo entre problemas de gobierno de la Cuestiones de Estado, buscando que el Estado se auto-regule jurídicamente en una estrategia legal de Estado de Derecho y Democrático (En el Deber Ser) para que se operativicen las acciones públicas en el Puede Ser en: **a)** Principios Éticos establecidos en Códigos de Conducta por cuya violación estos funcionarios públicos por prevaricadores o corruptos puedan ser suspendidos de sus cargos mientras dure el proceso penal**. b)** Establecer una **Ley de Responsabilidad Política** aplicable al Presidente, Vicepresidente, Ministros, Directores y gobernadores, Fiscal General, Procurador y Directores del Despacho, Contralores, Diputados y senadores y Jueces, por gestión o administración con sistemas de baja responsabilidad, que los haga ineficientes, ineficaces e inefectivos, para con sus deberes, atribuciones y funciones. **c)** Abordar la **reforma de la legislación penal**, mediante los lineamientos estratégicos y estándares mundiales, para cambiar de paradigma de acuerdo a la comunidad internacional, en función de una mayor cooperación multilateral y bilateral, para que deje conceptualmente de ser un delito local y anómico, para convertirlo jurídicamente en un delito anómalo y global. **d)** Crear una **Ley de Transparencia de la Función Pública y Ley de Libertad de Información,** para regirnos por el principio de transparencia en las actividades gubernamentales, mediante escrutinio minucioso de la gestión para disminuir el despilfarro, el abuso, el fraude, la corrupción, con buena gobernabilidad y sistemas de petición y rendición de cuentas, a su vez dictar una **Ley sobre Buen Gobierno Corporativo**, basado en el principio de Transparencia, para las empresas de la sociedad civil para fomentar la transparencia empresarial mundial y promulgar una Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, para minimizar y reducir la práctica del soborno por empresas multinacionales**. e) Leyes** para obligarse como gobierno a disminuir la pobreza, a mejorar la calidad de la educación y la salud, y de fomento del desarrollo económico sostenible para reducir la cultura de corrupción y las estructuras de oportunidades in-éticas e ilegales**. f)** Establecer **resoluciones y providencias**, donde todos los Sujetos

Obligados, tengan por obligación seguir las prácticas de Buen Gobierno Corporativo, con sistemas de seguimiento, evaluación y control, para prevenir y controlar la corrupción junto a la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y establecer políticas y programas para que los Sujetos Obligados prevengan y controlen a las **Personas Políticamente Expuestas** (PEPs), orientado hacia las Personas Públicamente Expuesta, sus esposas, familiares y allegados en forma rigurosa con un sistema de seguimiento evaluación y Control, lo cual es muy laxo en América Latina, y con más énfasis y rigor en los bancos del Sistema Financiero Público, lo mismo que la prevención y control de la Banca Privada o Corporativa y en sus sistemas privilegiados análogos, en sujetos obligados distintos a los del sistema financiero. **g)** Crear un organismo nacional especial del Poder Ejecutivo (antiburocrático) que se ocupe desde el Gobierno Nacional con agencias regionales en los Estados y Municipal, para velar por el principio de transparencia (Informar y Cumplir) y del Sistema de seguimiento, evaluación y control de la gestión oficial, y creación de Oficinas iguales en los demás Poderes (judicial, M.P. Contraloría, Defensoría del Pueblo) independientes como Oficinas Ejecutivas de la función de los Entes Contralores del Estado, que por "impuesto estimado" por los gastos del funcionario puedan declararlo sospechoso administrativo o financiero, pero esta independencia de esas oficinas, establecerán la constitucional cooperación con los entes contralores clásicos del Estado.

VII) Fomentar la democracia social y de libre mercado, en el Tercer Mundo (para cambiar el paradigma del socialismo real y del nacionalismo revolucionario de populismo tercermundista, de capitalismo de Estado, Cepalistas, de ideología oficial única, explotando la pobreza y la exclusión, bajo amenazas de ingobernabilidad, impermeables a la planificación estratégica, no acceden al conocimiento técno-político, con problemas de inestabilidad política, con corrupción oficial y administrativa, sin sistemas de petición y rendición de cuentas con un sistema de evaluación, seguimiento y control, que los caracteriza como gobiernos de baja responsabilidad) donde los avances de la economía de mercado y de las libertades democráticas, estén acompañadas del concurso de los derechos civiles, de la protección social, educación y más educación para el pueblo y "refuerzos morales," que se base en un aspecto socio-moral en instituciones de justicia, para la autorregulación ecológica y el Estado de Bienestar, donde es Estado tenga la tarea de regularse a sí mismo, con una sociedad que instrumentalice a su Estado, que lo civilice dentro del paradigma emergente, capaz de imponer los valores de la Edad Contemporánea, las políticas macroeconómicas del gran capital y dentro de las fuerzas que este homogeneizó desde fin del Siglo XIX, en un mundo mediado por las nuevas tecnologías de la información y en la estructura posindustrial que ha creado y que perfecciona por todos los medios.

Sólo así el Tercer Mundo dejará de ser caldo de cultivo de la Corrupción como ***Status* Ordinario**, para minimizarla, reducirla, controlarla, administrarla con ***status* de excepción**, dentro de las expectativas de éxito suboptímas del cálculo de interacción difusa de esta realidad sofisticada, compleja y complicada, donde se expresan los intereses de las grandes corporaciones trasnacionales, como nuevos actores sociales, las nuevas políticas de liberación de mercados, los países hegemónicos más avanzados, los intereses de los trabajadores y empleados organizados y algunas políticas sociales a cargo del Estado Benefactor. Que aumente las oportunidades de trabajo y de calidad de vida, minimizando la pobreza, la exclusión y las estructuras de oportunidades ilícitas e ilegales en este lado del mundo.

VIII) Las Naciones Unidas, debe revisar sus relaciones con los organismos multilaterales regionales y grupos de tarea como por ejemplo la OEA, GAFIC y GAFISUD y de organismos homólogos en otras latitudes y las recomendaciones del Grupo Egmont, con respecto a las UNIF, en nuestra región, a fin de que no funcionen como "**honorables adornos,"** con respecto a las relaciones insumo-producto-resultado, para ser en la *praxis*, en la acción social eficientes, eficaces y efectivos, con respecto a la aplicación de los Convenios multilaterales por parte de los Estados de los países periféricos del Tercer Mundo, que emplean el expediente de mentalidad colonialista de "**se acata pero no se cumple,**" adoptando una posición "neutral," no admisible frente a estos fenómenos globales contemporáneos en el paradigma emergente de la globalización, en función una "**ceguera voluntaria oficial,"** alimentada por la corrupción, con respecto a las acciones de estos Enemigos de los Estados, con respecto a los compromisos internacionales que adquieren con la Comunidad Internacional bajo los principios del *Ius Cogen* de soberanía compartida y cooperación Internacional.